TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA 14 DE 2020

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE DE 2020

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación

RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.

2. Verifique, antes que nada, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses generales ni específicos para contratar establecidos en el Estatuto de Contratación que se encuentran publicados en la página web de la UNAD. www.unad.edu.co en el Link https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2012/COSU_ACUE_0047_13092012.pdf

3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.

4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y valor establecido para esta Invitación Pública.

5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquélla que la requiera.

6. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta, tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.

7. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:

   - Aparezcan los datos del tomador, que figure su razón social completa, incluyendo la sigla; esto último, siempre y cuando, ésta también figure en el correspondiente certificado de existencia y representación legal.
   - El valor asegurado corresponda al fijado en este documento.
   - La vigencia corresponda a lo estipulado en este documento.
   - El OBJETO y el NÚMERO de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
   - Que esté suscrita por el tomador CONTRATISTA AFIANZADO.

Identifique su propuesta, tanto el original como las copias.

Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Invitación Pública. EN NINGÚN CASO LA UNAD RECIBIRÁ PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.

Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.

Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirientes de este documento deberá ser entregada directamente al Grupo Jurídico y de Contratación de la UNAD en la Secretaria General de la UNAD, Calle 14 Sur Nº 14-23 piso 5º Bogotá D.C., dentro del horario comprendido en el cronograma del presente proceso de invitación pública.

ESTUDIO DE CONVENIENCIA, JUSTIFICACIÓN Y FACTIBILIDAD

CONVENIENCIA:

Para dar cumplimiento al óptimo desarrollo del componente práctico de los cursos académicos con prácticas de laboratorio (in situ) ofrecidos por la UNAD, se hace necesaria la disponibilidad permanente de materiales y reactivos.

Contar con la totalidad de los requerimientos de las prácticas permite la adecuada ejecución de la práctica y el cumplimiento de los objetivos académicos acorde a las exigencias en el desarrollo de las prácticas de laboratorio de los programas de las Escuelas académicas de la UNAD.

JUSTIFICACIÓN

Los programas académicos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional han establecido propósitos formativos, y definido competencias relacionadas con el saber hacer en contextos específicos, para lo cual se requieren recursos didácticos, según las estrategias definidas por la UNAD para el desarrollo del componente práctico de sus currículos. De acuerdo con el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 029 de 2013 del Consejo Académico), las actividades de aprendizaje orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades en el uso de métodos, herramientas, dispositivos tecnológicos, y demás que fortalezcan la formación profesional en aplicación de conocimiento para solucionar problemas concretos, se desarrollan en el marco de tres estrategias (Artículo 14): Escenarios con apoyo tecnológico, Escenarios físicos y Escenarios remotos.

En consecuencia, los recursos a adquirir, para apoyar las prácticas de laboratorio de las Escuelas ECBTI, ECISALUD, ECAPMA están orientados a las estrategias citadas y permitirán desarrollar óptimamente los diseños microcurriculares que incorporan componentes prácticos de los programas involucrados.

Los recursos de consumo objeto de la adquisición, son necesarios para realizar la óptima ejecución de las prácticas de laboratorio contenidas dentro del diseño de los cursos académicos y así dar cumplimiento a los objetivos de la actividad académica; y tienen como función apoyar la realización de prácticas in situ en los laboratorios físicos ubicados en los nodos principales e intermedios de gestión del componente práctico.

FACTIBILIDAD:

Factibilidad Técnica:

Con el fin de dar cumplimiento a las prácticas de laboratorio que se realizan en los laboratorios ubicados en los nodos principales e intermedios de gestión del componente práctico, se requiere la adquisición periódica de materiales y reactivos asociados con el desarrollo de las prácticas de laboratorio.

Los materiales y reactivos para adquirir poseen las características técnicas acorde con las guías de laboratorio de los cursos académicos y complementan la realización de las prácticas.

Factibilidad Operacional:

El sistema Nacional de Laboratorios se encuentra distribuido en nodos principales para el desarrollo del componente práctico en la UNAD, son centros que cuentan con laboratorios donde se realizan

prácticas con un grado de complejidad alto y profundizaciones en diferentes áreas del saber; los centros intermedios para el desarrollo del componente práctico son centros que poseen laboratorios con los elementos de dotación e infraestructura necesarios para cubrir las prácticas de Ciencias Básicas específicamente. Los insumos para adquirir en la presente contratación permiten el adecuado funcionamiento de los laboratorios in situ anteriormente mencionados.

Factibilidad Económica:

La UNAD cuenta con la disponibilidad de recursos de acuerdo con el CDP No. 170 del 5 de Febrero de 2020.

1. INFORMACIÓN GENERAL

ANTECEDENTES

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de septiembre de 2012 del Consejo Superior universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.

1.2 OBJETO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.

La presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar. Tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.

1.3 ENTIDAD CONTRATANTE.

La entidad contratante es la UNAD. Para efectos de correspondencia y trámites relacionados con la invitación, el domicilio de la UNAD es la Sede José Celestino Mutis, Calle 14 Sur N° 14-23, Torre Administrativa, Quinto Piso, Grupo Jurídico y de Contratación. Teléfono: 3 443 700. Ext. 1501, 1503 Bogotá D.C. en donde debe presentarse directamente la documentación a la que haya lugar.

La Universidad de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política presume que toda información que allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

1.4 CALIDADES DEL OFERENTE.

Podrán participar en este proceso de contratación todas las Personas Jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD.

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

1.4.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente no debe encontrarse impedido para contratar para lo cual deberá afirmar bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma de la oferta, que no se halla incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, las Leyes y decretos pertinentes.

1.4.2 INHABILIDAD SOBREVINIENTE

En particular en el caso de la incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, la cesión de derechos se hará de acuerdo con las normas pertinentes.

1.4.3 PARTICIPANTES

Podrán participar en esta invitación las personas jurídicas hábiles, a título individual o en conjunto, y que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación exigidos por la Ley y los presentes términos de referencia.

1.4.4 PERSONAS JURÍDICAS

Deben ser legalmente constituidas mínimo 6 años antes a la fecha de la presente Invitación, y que su duración sea igual por lo menos al plazo del contrato y un año más, y cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto del contrato. Su representante legal debe estar plenamente autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar.

1.4.5 PROPUESTAS CONJUNTAS

Se denominan así las que se presentan en calidad de Consorcio o Unión Temporal. La propuesta en conjunto debe indicar la modalidad de intervención de los participantes y en el caso de la Unión Temporal señalarán con precisión los términos y extensión de la participación de cada uno, declarando el porcentaje de participación.

1.4.6 REGLAMENTO PARA LAS PROPUESTAS CONJUNTAS

Las propuestas conjuntas definidas atrás deberán cumplir con la siguiente condición especial: Objeto social de los integrantes: Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deben tener un objeto social o una actividad mercantil relacionada directamente con el objeto del contrato.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

1.4.7 NATURALEZA DEL PROPONENTE

Su objeto social o actividad mercantil debe comprender las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.

1.5 FINANCIACIÓN

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, sin embargo, la cancelación del valor del contrato está sujeta a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de la caja de la UNAD.

1.6 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para este contrato se estima en la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 971.993.785).** Este valor incluye IVA y todos los impuestos, gastos, tributos y demás aspectos tributarios en que pueda incurrirse o generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo al numeral "**2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".**

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

1.6.1 Disponibilidad Presupuestal: La UNAD cuenta con los recursos para respaldar el compromiso que resulte de este proceso, con el **C.D.P. No.170 del 5 de Febrero de 2020.**

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente Invitación. Por lo tanto, La UNAD da por entendido que el Oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, proyectó todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

1.7 COMPETENCIA PARA CONTRATAR

La competencia para ordenar y dirigir la celebración del presente proceso de Invitación Pública y para la escogencia de los contratistas por parte de la UNAD, corresponde a la gerencia administrativa y financiera de la UNAD

1.8 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

La UNAD No podrá contratar con personas que se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes.

1.9 RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Los contratistas responderán por sus actuaciones, abstenciones, hechos y omisiones que sean contrarios a los principios de la contratación y administración pública, así como a sus deberes, por lo que responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente. De acuerdo con la acción de repetición responden con su propio patrimonio.

Por virtud de la ley 734 de 2002 la responsabilidad disciplinaria y fiscal se extiende en determinado grado a los particulares que contratan con el Estado

2. PROCESO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	19 de noviembre de 2020		10:00 a.m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Publicación de Términos de Referencia	19 de noviembre de 2020		10:00 a.m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Observaciones a los Términos de Referencia	19 de noviembre de 2020	21 de noviembre de 2020	De 12:00 m. a 5:00 p.m.	Cada proponente envía por escrito, dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, y/o correo electrónico: ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	23 de noviembre de 2020		De 8:00 a.m. a 5.00 p.m.	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado) Publicación de adendas: Página web de la UNAD: https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	27 de noviembre de 2020		09:00 am	Secretaría General, al correo electrónico: ojuridica1@unad.edu.co
Proceso de evaluación de las ofertas	27 de noviembre de 2020	4 de Diciembre de 2020	De 10:00 am a 5:00 pm	Comités evaluadores UNAD
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	27 de noviembre de 2020	4 de Diciembre de 2020	Hasta las 12:00 m.	Comités evaluadores UNAD
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	27 de noviembre de 2020	4 de Diciembre de 2020	Hasta las 3:00 p.m.	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, ó correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co
Publicación del informe de evaluación preliminar	7 de Diciembre de 2020		Desde las 9:00 am	https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	7 de Diciembre de 2020	10 de Diciembre de 2020	Desde las 9:00 am hasta las 5 pm	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, ó correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	14 de Diciembre de 2020		Desde las 9am hasta las 5 pm	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado)
Publicación informe de evaluación definitivo	15 de Diciembre de 2020		09:00 am	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
adjudicación.	15 de Diciembre de 2020		09:00 am	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.

2.1 APERTURA INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

En la página web de la UNIVERSIDAD www.unad.edu.co, bajo la URL: https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas se publicarán los términos de Referencia y la Apertura de la Invitación a partir de la fecha establecida en el cronograma de la invitación.

2.2 OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS

Se recibirán observaciones a los términos de Referencia hasta la fecha establecida en el cronograma de la invitación, precluido el anterior término la UNAD no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Solo se recibirán observaciones por escrito en físico o por correo electrónico, las cuales serán recibidas en el Grupo Jurídico y de Contratación de la Secretaría General de la UNAD, ubicado en la Calle 14 sur No. 14 23, piso 5, Tel 3443700 ext 1501, 1503 y correo electrónico ojuridica1@unad.edu.co

La respuesta a las observaciones y/o adendas se realizarán conforme al cronograma establecido por la UNIVERSIDAD. En caso en que la(s) observación(es), conlleven a la realización de adenda(a) a los términos de referencia del presente proceso, dicha(s) adenda(s), deberá(n) ser pública(s) en la en la Página web de la UNAD (https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas) y las mismas (las adendas) entrarán a formar parte de los términos de referencia del presente proceso de invitación.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre de los presentes Términos de Referencia, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitudes de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones de los Términos habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso y serán formuladas y atendidas exclusivamente por escrito.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda. En todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adenda.

- **NOTA:** Los oferentes que no presenten observaciones, se entiende que conocen y aceptan los Términos de Referencia en su totalidad.

2.3 RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las respuestas a las observaciones se remitirán al proponente que realizó la observación mediante correo electrónico, dentro de los plazos establecidos en el cronograma; en caso en que dichas observaciones den lugar a la realización de una adenda, dicha adenda entrará a formar parte de los Términos de referencia y deberá ser publicada en la Página web.

2.4 RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El día y hora fijado para la recepción de ofertas de la Invitación Pública se levantará un acta con la relación sucinta de los datos de las propuestas, que indique el nombre del proponente, valor de la oferta y garantía de seriedad. Esta acta será suscrita por los participantes y funcionarios que en ella intervengan.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas en los Términos de Referencia no podrán ser consideradas.

La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada mediante adenda.

No se aceptarán propuestas enviadas a otro correo electrónico, ni entregadas en otras oficinas de la UNAD. Después de la hora límite no se recibirán más ofertas.

El número mínimo de Ofertas hábiles que se exige para no "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual" de esta invitación Pública será de Uno (1). Se entiende por oferta hábil aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con estos Términos de Referencia.

En el evento de ampliarse el término para la escogencia del contratista o adjudicación, se informará a los proponentes con el fin que amplíen la vigencia de la garantía. De no ampliarse la vigencia de ésta, se entenderá que el proponente carece de interés en continuar participando en la presente invitación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

2.5 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS OFERTAS

La UNIVERSIDAD por intermedio de la Secretaría General, podrá solicitar después del cierre de la Invitación aclaraciones y explicaciones que considere necesarios sobre aspectos que no sean claros, se presten para confusión o simplemente sean confusos en las ofertas.

No se podrá adicionar, modificar, completar o mejorar la oferta.

2.6 RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES DE LAS OFERTAS

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas se recibirán en original o vía correo electrónico en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación dentro de los plazos establecidos en el cronograma

2.7 PLAZOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Las evaluaciones preliminares serán publicadas en la página web de la UNIVERSIDAD en las fechas establecidas en el cronograma.

2.8 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTAS DE OFERTAS

Durante el tiempo establecido para tal fin los oferentes podrán hacer llegar las observaciones al informe de evaluaciones preliminar que consideren, y estas deberán hacerse llegar a la Oficina Jurídica y de Contratación dentro de los plazos establecidos. De la misma manera los oferentes podrán verificar las demás ofertas.

2.9 RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Las respuestas a las observaciones finales se remitirán mediante correo físico y/o correo electrónico al proponente que realizó la observación, dentro de los plazos establecidos en el cronograma y el informe de evaluación final será publicado en la página web de la UNIVERSIDAD en la fecha establecida para tal fin.

2.10 ADJUDICACIÓN

La aceptación de la oferta definitiva, se comunicará al proponente favorecido y a los no favorecidos, mediante la publicación de la resolución de adjudicación en la página web de la Universidad.

2.11 VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

2.12 CONFIDENCIALIDAD DE LAS OFERTAS

La información que contengan las ofertas tendrá un carácter de reservado para los documentos que exige la Ley.

2.13 RETIRO DE OFERTAS

Si un oferente decide retirar su oferta deberá informarlo al Grupo Jurídico y de Contratación antes del cierre de la Invitación; para lo cual en el momento del cierre la UNIVERSIDAD se abstendrá de abrir la propuesta en su original y copias.

2.14 NEGATIVA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO

En este evento la UNIVERSIDAD podrá seleccionar el contrato al segundo mejor calificado, para lo cual tendrá cinco (5) días hábiles, siempre que su oferta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

Quedará a favor de la UNIVERSIDAD la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Todo proponente deberá estudiar cuidadosamente los presentes términos, e informarse de la totalidad de las condiciones que de alguna manera afecten el costo y desarrollo de los trabajos.

Por lo anterior, el proponente desde el momento que inicia la elaboración de la oferta, declara y acepta conocer suficientemente los términos, condiciones y forma de su participación. Tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.

3.1 CANTIDAD Y CONTENIDO DE LAS COPIAS.

Las propuestas deberán presentarse en **UNA (1) COPIA** a través de entrega de propuesta a correo electrónico dirigido a **Ojuridica1@unad.edu.co. Dicho ejemplar deberá ser completamente legible y deberá contar con la debida foliación correspondiente, así mismo, deberá señalar en la portada de la propuesta, el nombre del proponente, el número y el objeto de la Invitación**. El ejemplar debe estar foliado en orden consecutivo ascendente e incluir todos los documentos y requisitos exigidos en estos términos. **Los documentos que componen la totalidad de la**

propuesta deben escanearse documento por documento en formato PDF (por favor NO todos los documentos en un solo archivo PDF, NI TAMPOCO hoja por hoja; por ejemplo: un documento es: "El certificado de representación y existencia", este documento consta de varias hojas, entonces debe escanearse todas las hojas que conforman ese documento, en un solo archivo PDF). Cada documento debe tener un nombre acorde a su contenido, deben ser 100% legibles (por lo anterior y como recomendación de mejores prácticas, es necesario en primera instancia, reunir todos los documentos completos de la propuesta original, foliarla en su totalidad y luego realizar uno a uno el escaneo en PDF de cada documento; de esta forma se guarda la concordancia de foliación de los documentos.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de la presentación de ofertas. La propuesta global deberá ser presentada haciendo claridad sobre cada uno de los elementos de la oferta, su valor total, información solicitada, y sobre los aspectos técnicos del objeto del contrato.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la UNAD pueda solicitar, durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

Es responsabilidad exclusiva del proponente, velar porque su propuesta sea recibida por la UNAD en la hora, fecha y CORREO ELECTRONICO señalado en estos términos. No se aceptará el recibo de oferta fuera del plazo estipulado en estos términos.

Cada oferta debe indicar en forma clara, precisa y completa, el nombre, razón o denominación social del proponente, la dirección, teléfono y correo electrónico en donde pueda recibir correspondencia."

3.2 ENMENDADURAS

No se aceptarán propuestas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el proponente en documento aparte incluido en la propuesta.

3.3 FIRMA

Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso, cumpliendo con las formalidades del estatuto social.

3.4 COSTOS

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y la UNAD en ningún caso será responsable de los mismos.

Además del estudio cuidadoso de estos Términos de Referencia, el proponente deberá utilizar todos los medios disponibles para informarse de los factores que influyan en los costos de su propuesta.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

Cualquier omisión por parte del proponente al respecto de este numeral, será a su propio riesgo y costo y no se hará concesión, ni se aceptará excusa alguna por errores u omisiones. Si alguno de los proponentes tuviere duda alguna en razón del contenido de los Términos de Referencia, deberá obtener de la UNAD las aclaraciones escritas del caso antes de presentar su oferta, con sujeción a los plazos señalados en estos Términos de Referencia.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. Así mismo, la UNAD se abstiene de interpretar y/o modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría replanteando el valor de la propuesta presentada, ya sea por exceso o por defecto, lo cual podría entenderse como una modificación a favor de un proponente respecto de su propuesta original presentada, frente a otro proponente; acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo al numeral "**2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas**".

4 DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR

4.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Debe escribirse en papelería original del proponente, en la cual debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el **Formulario N° 1.** En especial se hace notar el compromiso anticorrupción que contiene el citado formulario.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.1.1 AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL.

Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para contratar al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de órgano social.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.2 CARTA DE INFORMACIÓN PARA PROPUESTA CONJUNTA.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, se deberá diligenciar este documento siguiendo el formato del **Formulario N° 2**, el cual deberá tener la información necesaria sobre los compromisos particulares de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Este documento compromete a los firmantes a constituirse en la forma de asociación pactada.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas deberán adjuntarse sin excepción al Formulario No. 2 de la oferta, las certificaciones de las respectivas Juntas Directivas o Asambleas de Socios, mediante las cuales en primer lugar, se autorice a los representantes legales de los miembros en Consorcio o en Unión Temporal, a presentar la Oferta en Unión Temporal o Consorcio indicando la empresa con la cual se autoriza a conformar el oferente plural, y en segundo lugar, se autorice a los representantes legales de los miembros en Consorcio o en Unión Temporal a participar en este proceso de invitación pública en particular.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que la UNAD lo autorice en los casos en que legalmente esté permitido.

La UNAD podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación del contrato, los documentos que considere pertinentes para verificar la información allegada con la propuesta.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.3 HOJA DE VIDA FIRMADA del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este documento (y según los formatos correspondientes para cada caso), deben aparecer los **datos personales del proponente si es persona natural o Persona jurídica** y la experiencia del mismo y debe contener como mínimo datos como **dirección, identificación, teléfono, correo electrónico** y la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural, según el caso.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, cada firma que compone el Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar la correspondiente hoja de vida firmada del Departamento Administrativo de la Función Pública

La hoja de vida, deberá contener todos y cada uno de los documentos soporte, según las instrucciones de diligenciamiento anexas al formato del Departamento Administrativo de la Función Pública.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.3.1 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) ó **el documento debidamente apostillado** que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal, **no debe ser mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad, no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación pública y un (1) año más**.

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Las personas naturales deberán adjuntar la matricula mercantil respectiva y las personas jurídicas deben presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.).

Dentro del documento que se presente debe aparecer si el proponente pertenece al Régimen Simplificado o Común y debe ser el documento completamente legible y actualizado, **el cual deberá estar actualizado a la presente vigencia.**

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.6 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

A la propuesta deberá anexarse el **original de la correspondiente póliza de seriedad a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación.** Será expedida a favor de la UNAD por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país y de reconocida trayectoria, para responder por el Cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia de la presente Invitación. En especial las relacionadas con los términos de su oferta, con la suscripción y legalización del contrato, dentro de los términos establecidos.

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía igual al 10% del valor de la propuesta.

En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación y a quienes resulten favorecidos hasta la constitución de las garantías indicadas en el contrato.

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE.

La garantía debe constituirse en pesos colombianos.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

a) Asegurado/Beneficiario: Universidad Nacional Abierta y a Distancia - NIT 860.512.780-4
b) Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido);
c) Vigencia: de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación
d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (para persona jurídica nacional) ó el documento que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).
Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación.

e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o consorcios por el representante designado en el documento de constitución).
f) Se debe aportar el soporte de pago de la prima. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

1 Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
2 Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento o el plazo acordado.

- **NOTA: La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA y/o la no suscripción de la misma, será motivo de rechazo** por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales a), b), c), d) e) y f) del presente numeral.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.7. PROPUESTA ECONÓMICA.

La oferta económica:

a) Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
b) Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
c) Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
d) Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
e) Además de lo anteriormente descrito, debe relacionar:
- ITEM: Identificación numérica ascendentes de los productos solicitados por la UNAD.
- PRODUCTO: Descripción específica del elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD
- CANTIDAD: Número de elementos, productos o servicios solicitados por la UNAD
- PRECIO UNITARIO: Costo presentado por el oferente para cada elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- PRECIO TOTAL SIN IVA: Es la multiplicación entre la cantidad por el precio unitario. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- VALOR DEL IVA POR PRODUCTO: Impuesto al valor agregado aplicado al precio total sin I.V.A.

- PRECIO TOTAL POR PRODUCTO: Es la suma de Precio Total Sin IVA más el Valor del IVA por producto. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- PRECIO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA (SIN CENTAVOS): Es el valor total de la oferta en letras discriminando el valor de la oferta, el impuesto del IVA y el valor total. El precio debe ser presentado sin centavos.

f) Los valores descritos tanto en la oferta económica como en la carta de presentación deben ser IGUALES y lo dispuesto en letras y números debe corresponder correctamente. Al encontrarse diferencias en la condición expuesta anteriormente, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD se abstiene de realizar.

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de conformidad a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de caja de la UNAD.

- **NOTA**

  La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

  La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. Así mismo, la UNAD se abstiene de interpretar y/o modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría replanteando el valor de la propuesta presentada, ya sea por exceso o por defecto, lo cual podría entenderse como una modificación a favor de un proponente respecto de su propuesta original presentada, frente a otro proponente; acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo al numeral "**2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".**

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta, la discriminación del valor de su oferta, en la siguiente manera:

- Valor antes de IVA
- % correspondiente al IVA Otros impuestos y porcentajes respectivos a aplicar a los mismos.
- Explicar si existen variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar en dichos impuestos; todo lo anterior, junto con la justificación normativa (de carácter legal y/o tributario) frente a su aplicación
- Valor total de la oferta incluidos impuestos

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.8 CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.

Acreditar con la certificación respectiva el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar

(Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias) dicha certificación deberá ser suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.

El proponente deberá **acreditar que el pago de los aportes respectivos se ha efectuado desde los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la invitación**, incluyendo las modificaciones que se hagan sobre la misma. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. (esta última nota, solo será admisible cuando puntualmente en el proceso de invitación pública se soliciten participar personas jurídicas que se encuentren legalmente constituidas en un período igual o inferior a 6 meses antes de la fecha de apertura y/o cierre de la presente invitación pública).

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses** contados desde la fecha de presentación de la propuesta

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.10 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses** contados desde la fecha de presentación de la propuesta

El oferente debe presentar certificación de NO estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de presentación de la oferta o propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.11 CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL.

Este certificado deberá ser presentado **por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal, con una vigencia igual o inferior a un año,** contado desde la presentación de la propuesta.

Para el caso de ofertas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, deberá presentarse el certificado del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.12 CERTIFICADO DE CONSULTA DEL REGISTRO ÚNICO DE INFRACCIONES O SANCIONES AMBIENTALES VITAL-RUIA

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante, con una vigencia igual o inferior a seis meses, contado desde la presentación de la propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.13 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.

El proponente deberá presentar como mínimo la siguiente información financiera, la cual debe corresponder al último período (año) preparado, presentado y aprobado por el máximo órgano de decisión, de acuerdo a las normas establecidas y a los estatutos de cada proponente.

4.12.1 **Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018 (y/o 2019 En caso de que hayan sido presentados y aprobados por el órgano de decisión):**

- Estado de Situación Financiera (Balance General)
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros
- Certificación de Estados Financieros firmada por Contador y Representante Legal
- Dictamen u opinión de los Estados Financieros, firmada por revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo.

a) Los Estados Financieros que se presenten deberán corresponder al mismo periodo contable de los suministrados para la inscripción o actualización del RUP, de acuerdo a lo contemplado en el numeral 4.15 de los presentes términos.

b) El proponerte deberá adjuntar los Estados Financieros debidamente certificados por contador y dictaminados por Revisor Fiscal cuando esté obligado a tenerlo.

c) La certificación de los estados financieros, deberá expresar textualmente, el Marco Regulatorio bajo el cual fueron preparados dichos estados financieros, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, los estados financieros como mínimo deberán contener:

d) En caso que el proponente por disposiciones legales contenidas en su Marco Normativo

Contable, NO este obligado a preparar y/o presentar uno de los estados contables básicos mencionados anteriormente, el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal, deberán expresarlo por escrito, indicando las normas contables aplicables a la no preparación de dicho estado.

e) Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada participe deberá cumplir con la totalidad de documentación exigida.

f) Cuando NO este obligado a tener revisor fiscal, el. representante legal deberá expresarlo por escrito indicando las razones normativas correspondientes.

g) Cuando el proponente sea una Entidad de Gobierno que NO este aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico, la certificación a los estados financieros deberá indicar el marco regulatorio bajo el cual se prepararon dichos estados.

h) La información financiera debe ser legible, en caso contrario el documento será rechazado.

i) En el caso de salir favorecido un Consorcio o Unión temporal, será requisito indispensable presentar el NIT y RUT del Consorcio y/o Unión Temporal una vez se conozca la Resolución de adjudicación.

4.13.2 Documentación Complementaria

Adicional a lo anterior, el proponente deberá suministrar los siguientes documentos:

- **Ultima Declaración de Renta y complementarios** presentada (en cumplimiento de los plazos establecidos por la DIAN para cada año gravable) o de Ingresos y patrimonio. En caso de entidades NO obligadas a presentar declaración de renta o de ingresos y patrimonio, el representante legal, deberá expresarlo por escrito indicando las normas tributarias que lo exceptúan de esta obligación.
- Fotocopia del Documento de Identidad y Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (Cuando esté obligado a tenerlo).
- Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor fiscal (Cuando esté obligado a tenerlo) que firman los estados financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia NO superior a tres meses.
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT debidamente actualizado siendo responsabilidad exclusiva del proponente la información contenida en éste documento.

PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES NORMAS:

1. Decreto 3022 de 2013 Bajo Marco Normativo Versión 2009

   ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS. Se consideran estados "financieros individuales, aquellos que cumplen con los requerimientos de las Secciones 3 a 7 de la NIIF para las PYMES, normas anexas al presente decreto, y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

   Son estados financieros dictaminados aquellos acompañados por la opinión profesional del Contador Público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

2. Decreto 2649 de 1993 y Art. 114. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. Las Notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores,

con sujeción a las siguientes Reglas:

a. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulado, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros.
b. Cuando sea práctico y significativo las notas se deben diferenciar adecuadamente en el cuerpo de los Estados financieros.
c. Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
d. Las notas se presentarán en una consecuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de las cuentas contables. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal es requisito indispensable presentar el NIT, correspondiente al Consorcio o Unión Temporal en el momento de legalizar el contrato, una vez se conozca la Resolución de adjudicación del mismo, Lo anterior debido a que es requisito indispensable para realizar el correspondiente registró presupuestal.

- NOTA: Es pertinente anotar que en caso de inconsistencias entre la información registrada en el Registro único de Proponentes (RUP) con fecha de corte del 31 de diciembre de 2018 y la certificada por el revisor fiscal o contador, prevalecerá la registrada en el RUP.

Toda la información financiera debe ser absolutamente legible.

El oferente que salga favorecido, deberá indicar el número de cuenta corriente o de ahorros con el fin de que sean consignados los pagos respectivos, puesto que la UNAD no generará cheques para el pago correspondiente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.14 INFORMACIÓN A TERCEROS.

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo al formato del formulario N° 3 correspondiente a información a terceros, **anexando certificado original o copia de la Entidad Financiera, en la que se le consignarán los recursos y de acuerdo a los requisitos solicitados en el numeral "4.13, 7.5. y 4.15 NUMERO DE CUENTA BANCARIA" de los presentes términos de referencia.**

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.15 NUMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una **certificación expedida por la entidad bancaria** en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

a) **nombre del titular.**
b) **Identificación**
c) **Número de cuenta**
d) **Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)**
e) **Estado de la cuenta (Activa o inactiva)**
f) **Que no sea conjunta**

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.16 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).

El proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que está inscrito hasta el tercer nivel en las siguientes actividades económicas del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

CODIGOS	DESCRIPCIÓN
121419	No-metales y gases elementales y puros
411217	TUBOS DE ENSAYO
411234	TASAS DOSIFICADORAS
411117	MICROSCOPIOS
411062	MEDIO AGAR
411216	PUNTAS DE PIPETA
411221	placa de petri
411222	crisoles
461820	respiradores
411048	unidad análisis de sedimentación
121418	cesio
422818	tiras indicadoras
121615	indicadores y reactivos
411215	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
121417	METALES DE TRANSICIÓN
411223	revestimientos

La inscripción debe estar **vigente y en firme** a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, cada uno de los miembros o participes de ellos deberá estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro de Proponentes (Art. 4, Decreto 856 de 1994),

En caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus partícipes deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, calificación y clasificación en al menos una de las actividades económicas y/o grupos solicitados. De no ser así este factor se evaluará como NO HABILITADO.

NOTA: El presente numeral será analizado bajo los parámetros establecidos por el Presidente de la República a través del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.17 REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNAD.

El proponente o cada uno de los integrantes de las uniones temporales o Consorcio, deberán estar inscrito(s) en el Registro de Proveedores de la UNAD, para lo cual deberá adjuntar a la propuesta la impresión del registro en el Sistema como proveedor de la UNAD.

El registro lo podrá adelantar ingresando a la página de la UNAD (www.unad.edu.co), buscar el link de "contratación" (costado inferior izquierdo de la página) y posteriormente ubicar en el menú de la página de contratación el link "Sistema de registro" y posteriormente dar click en "Proveedores UNAD".

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

4.18 DOCUMENTACION CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS, MANUALES E INSTRUCTIVOS EXPEDIDOS POR LA UNAD Y EN PARTICULAR DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

El aspecto referente a Gestión ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, se verificará con base en la información allegada por el proponente y será calificada técnicamente por el supervisor del contrato bajo los criterios establecidos en los presentes términos de referencia contenidos en el numeral **"ASPECTOS TECNICOS A EVALUAR" RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"**; estos aspectoa, en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión de la UNAD, en su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Respecto del aspecto jurídico y en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión en su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, **el proponente deberá:**

4.18.1 **Adjuntar certificación según formulario No. 4 en el que conste estar informado, cumpliendo y comprometido a cumplir (como mínimo durante el período comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo períodos de prórroga cuando así haya lugar), con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido**. La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 y I-1-4-2 en los cuales **"los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura"** (*Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3,* **https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf;** *e Instructivo I-1-4-2, se encuentra publicado en el siguiente link:; e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-1-4-2. https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-1-4-2.pdf (Negrilla fuera de texto).*

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.

5 RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Habrá lugar a no – admisión o rechazo de las propuestas cuando:

a) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en un lugar diferente al descrito en el cronograma del presente proceso.
b) Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento o no cumpliere con el requisito de forma, dentro de los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
c) El proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentren incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición prevista en la constitución o en la ley.
d) El valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
e) Cuando el proponente no firme la carta de presentación de la oferta, o suministren datos o documentos que falten a la verdad.
f) No se cumplan con todos los documentos mínimos exigidos de participación, establecidos en los presentes términos de referencia.
g) Se presente acto o actos de corrupción en el proceso por parte del proponente.
h) Se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas, por el mismo oferente por si, por interpuesta persona o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.
i) Existan enmendaduras y estas no sean aclaradas.
j) Estar en mora de sus obligaciones parafiscales (artículo 50 ley 789 de 2002 y artículo 1° ley 828 de 2003.)
k) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación.
l) Cuando no se declare el IVA perteneciendo al régimen común o cuando declaren IVA perteneciendo al régimen simplificado.
m) En el registro Único Tributario (R.U.T.) no conste el régimen tributario al que pertenece el proponente.
n) Cuando no se diligencie alguno de los formatos adjuntos que se requiera ser diligenciados, o cuando al haberse gestionado, los mismos vengan diligenciados de forma incompleta.
o) Cuando le sobrevengan al proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancia que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
p) El valor de la oferta se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial.

q) Cuando no se presente en su totalidad el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial.
r) Cuando se describa falsedad material o ideológica en cualquier documento de la oferta.
s) Cuando el OFERENTE no ofrezca el período y valor de garantía mínimo solicitado.
t) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
u) El oferente aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría general de la República.
v) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre.
w) Cuando el OFERENTE no esté inscrito en el Registro Único de Proponentes- RUP, en La clasificación solicitada.
x) Cuando se modifique el valor de la propuesta.
y) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
z) La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA, será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales "a)" al "f)" del numeral 4.6 de los presentes términos de referencia.
aa) Haber tenido calificación mala o negativa del servicio por parte de la UNAD en relación con la prestación del servicio objeto de la presente contratación, en cualquier tiempo o período. Esta causal aplica tanto para el contratista como para cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión temporal que hubiera contratado con la UNAD.

6 PROPUESTAS PARCIALES.

La UNAD, NO aceptará propuestas parciales, ni hará adjudicaciones parciales. Con base en las Calificaciones obtenidas en los diferentes aspectos evaluados, se elaborará un cuadro Comparativo de las ofertas, en el cual se discriminará la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros.

7 CONDICIONES BÁSICAS QUE REGIRÁN EL FUTURO CONTRATO

Deben entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los oferentes sobre las cláusulas que contemplarían el contrato que eventualmente pudieran derivarse de la presente invitación y que, por lo tanto, las mismas no implican obligación de la institución a celebrar contrato con uno de los cotizantes.

Las OFERTAS aceptan integralmente las condiciones y obligaciones de los presentes términos y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la UNIVERSIDAD. Los términos de referencia y la oferta forman parte integral del presente contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: Términos de Referencia, contrato y oferta.

7.1 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que se cumplan los requisitos de ejecución antes enumerados y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y dos (2) meses adicionales.

7.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la legalización del contrato (es decir previa aprobación efectiva por parte de la UNAD, de las pólizas correspondientes) **y hasta el 30 de diciembre del 2021.** Dicha legalización del contrato sólo se surtirá, una vez se haya cumplido los requisitos anteriores y siempre y cuando se haya realizado la entrega por parte del supervisor, del FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y

SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Código F-4-4-26)

7.3 FORMA DE PAGO

El valor resultante del proceso será pagado por la UNAD de la siguiente forma:

La UNAD cancelará de la siguiente manera:

Se cancelará por medio de PAGOS PARCIALES contra la entrega de los productos en cada uno de los sitios designados por la UNAD, con la presentación de la Factura correspondiente y los respectivos pagos de parafiscales, previa certificación de cumplimiento por el supervisor, acta de entrega de equipo, el último pago está sujeto a Acta de liquidación suscrita por las partes. La cancelación del valor del contrato está sujeto a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de la caja de la UNAD. El Presupuesto Oficial destinado para el presente proceso contractual se encuentra sustentado en el siguiente CDP, a saber: CDP, a saber: CDP No. 170 del 05 de Febrero de 2020.

Cada pago se realizará, anexando: **a)** factura o cuenta de cobro, **b)** certificación de pago de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de pago, **c)** relación de actividades realizadas correspondientes al período de pago y **d)** certificación de cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del contratista, la cual debe ser expedida por el interventor o supervisor del contrato, en el que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas por el contratista. **e)** Informe periódico de supervisión. **f)** En virtud al manual de procesos y procedimientos de la UNAD en su literal "j" del artículo 16.2.4 "Deberes del supervisor o interventor", presentar por cada pago a realizar "j. Presentar informes periódicos de carácter administrativo, técnico y financiero, si es del caso, previa revisión de documentos soporte, sobre la actividad contractual cuyo control se encuentre a su cargo. " No obstante lo anterior esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal, **g)** Adjuntar certificación según formato F-4-4-25 en el que conste estar informado, cumpliendo y comprometido a cumplir (como mínimo durante el período comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo períodos de prórroga cuando así haya lugar), con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido. La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 y I-1-4-2 en los cuales "los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura" (Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3, https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf; e Instructivo I-1-4-2, se encuentra publicado en el siguiente link:; e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-1-4-2. https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-1-4-2.pdf (Negrilla fuera de texto). "No obstante lo anterior esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal. ***Parágrafo Único***: El valor podrá ser adicionado hasta en un 50% del valor total mediante contrato adicional firmado con anterioridad a la fecha de terminación del contrato inicial y previo concepto del supervisor del mismo.

7.4 PRESENTACIÓN DE NIT (EN CASO DE SER CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), TERMINO PARA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal y una vez se conozca la Resolución de adjudicación del mismo, debe ser tramitado por el consorcio o Unión Temporal, el NIT correspondiente, toda vez que debe ser presentado para la realización del contrato respectivo y para gestionar su registro presupuestal; además que dicho NIT es requisito indispensable al momento de legalizar el contrato respectivo.

El contratista deberá devolver, a la Coordinación Jurídica y de Contratación, el contrato correspondiente dentro del **siguiente día hábil a la fecha en la que se le haya entregado para su legalización, acompañado de la garantía única**.

Si el contratista favorecido se rehúsa a suscribir el contrato o por razones ajenas a este y por considerarse constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor no suscribe el contrato, se hará efectiva la póliza de Seriedad de la de la oferta.

La UNIVERSIDAD podrá prorrogar el término para firma del contrato y legalización del mismo, si así lo considerara necesario la UNAD.

7.5 NUMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una **certificación expedida por la entidad bancaria** en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

a. **Nombre del titular.**
b. **Identificación**
c. **Número de cuenta**
d. **Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)**
e. **Estado de la cuenta (Activa o inactiva)**
f. **Que no sea conjunta**

7.6 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

A. **CUMPLIMIENTO:** de las obligaciones derivadas de la celebración del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.
B. **CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS:** equivalente al diez por ciento (10) % del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.
C. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, amparando desde la suscripción del contrato incluyendo el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
D. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por valor equivalente 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV, con una vigencia desde la suscripción del contrato y hasta la finalización del plazo de ejecución del contrato.

El contratista deberá mantener vigente la Garantía Única y será a cargo de éste el pago de primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando este se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas adeudadas.

7.7 DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD

Tanto al contratista favorecido como a los oferentes no favorecidos les serán devueltas la garantía de seriedad cuando se haya perfeccionado el contrato previa solicitud de los mismos a la UNIVERSIDAD.

7.8 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La UNIVERSIDAD será la encargada de realizar la vigilancia, control y supervisión del contrato a través de la **LÍDER DE LA RED DE GESTIÓN TECNOPEDAGÓGICA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE PRÁCTICO DE LA VIMEP** de la UNAD o quien haga sus veces.

El supervisor está facultado para ejercer la inspección, vigilancia y control de la ejecución del contrato que se derive del presente procesos de contratación pública y podrá impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, este debe acatar y cumplir con lo indicado dentro del marco de su objeto contractual.

7.9 CESIÓN DEL CONTRATO

No se podrá ceder el contrato por el contratista favorecido sin previo consentimiento de la UNIVERSIDAD.

7.10 SANCIONES

Se reconocerá a la UNAD a título de cláusula penal, entendiendo esta como el avalúo anticipado de los perjuicios que puedan resultar por la inejecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato, su ejecución defectuosa o el retardo en el cumplimiento de la misma, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual se hará efectiva mediante acto administrativo debidamente motivado. Esta suma se considera como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados a la UNAD. Lo anterior de conformidad con el Artículo 1592 y siguientes del Código Civil Colombiano.

7.11 SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO O FORTUITO

Por caso fortuito o Fuerza mayor se podrá suspender el contrato quedando el contratista exento de toda responsabilidad en la ejecución del contrato siempre que estas situaciones estén debidamente probadas.

7.12 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Mediante acta se procederá a realizar y suscribir la liquidación del contrato una vez termine la ejecución del contrato inicialmente pactado y sus prorrogar si las hubiere, en la presente acta se dejarán establecidas entre otras las siguientes estipulaciones

a. Objeto del contrato
b. Número del contrato
c. Partes
d. CDP
e. CRP
f. sumas de dinero recibido
g. plazos
h. observaciones finales
i. saldos pendientes
j. Firma del ordenador del gasto, contratista y supervisor,

La liquidación se podrá realizar bilateralmente, unilateralmente ante la no presencia del contratista o judicialmente.

8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos de referencia y obtenga el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecen a continuación.

8.1 ASPECTOS JURÍDICOS.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabitará jurídicamente la propuesta bajo el siguiente criterio:

Comprende el análisis que adelantara la Universidad para determinar si las propuestas fueron presentadas con la documentación necesaria con el fin de corroborar si el futuro contratista es apto para contratar con el estado de conformidad con la información solicitada dentro de los Términos de Referencia.

8.2 ASPECTOS FINANCIEROS.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabitará financieramente la propuesta y se realizará con base en la información financiera contenida en el RUP y presentada de conformidad con el numeral **4.16** de los presentes términos, la cual debe corresponder a la misma información de los Estados Financieros presentados bajo el numeral **4.13**. No será habilitada la propuesta que presente información diferente entre el RUP y los Estados Financieros presentados.

En caso que alguno de los indicadores exigidos a continuación NO pueda determinarse en el RUP, este será evaluado con los datos de los Estados Financieros presentados. Lo anterior, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Presidente de la República a través del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabitará financieramente la propuesta y se realizará con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019, contenida en el RUP, bajo los siguientes criterios: Los criterios que se tendrán en cuenta son:

Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

Mayor o igual a 9.00: CUMPLE

Inferior a 9.00: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así:

$$LT = \frac{(Acte\ P1) + (Acte\ P2) + (Acte\ PN)}{(Pcte\ P1) + (Pcte\ P2) + Pcte\ PN)}$$

En donde:

LT= Liquidez total

Acte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Pcte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

Menor o igual a 5%: CUMPLE

Superior 5%: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinará así:

$$ET = \frac{(PT\ P1) + (PT\ P2) + (PT\ PN)}{(AT\ P1) + (AT\ P2) + (AT\ PN)}$$

En donde:

ET= Endeudamiento total

PT P1...PN = Pasivo Total desde uno hasta un número indefinido participante. AT P1...PN)= Activo Total desde uno hasta un número indefinido participante.

Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo corriente)

Mayor o igual al 60% presupuesto oficial incluido IVA: CUMPLE

Inferior al 60% presupuesto oficial incluido IVA: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinará así:

$$CT = ((A\ Cte\ P1) + (A\ Cte\ P2) + (A\ Cte\ PN)) - ((P\ Cte\ P1) + (P\ Cte\ P2) + (P\ Cte\ PN))$$

En donde:

CT= Capital de trabajo total

A Cte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

P Cte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

8.3 FACTORES TECNICOS DE EVALUACION.
ASPECTOS TÉCNICOS

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida.

Se calificará sobre 100 puntos distribuidos así:

ASPECTOS TÉCNICOS PARA EVALUAR	CALIFICACIÓN
a) Gestión Ambiental	Habilita/No habilita
b) Seguridad y Salud en el Trabajo.	Habilita/No habilita
c) Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo No. 3. Matriz de Reactivos, Materiales e Insumos año 2020.	50 puntos
d) Experiencia especifica	20 puntos
e) Precio	20 puntos
f) Tiempo de entrega	10 puntos
TOTAL:	100 PUNTOS

A. CUMPLIMIENTO DE GESTION AMBIENTAL (HABILITA/NO HABILITA)

CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. I-1-4-2 Link: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-1-4-2.pdf El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requerimientos: "Tabla 24: ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS".

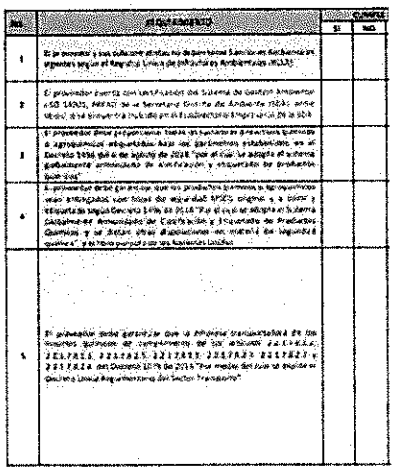

		SI	NO
1			
2			
3			
4			
5			

DESCRIPCION	*PUNTAJE*
Acredita el cumplimiento total de las condiciones en Gestión Ambiental. (Diligenciamiento de las ""Tabla 24: ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS".)	HABILITA
No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento total de las condiciones en Gestión Ambiental. (Diligenciamiento de las ""Tabla 24: ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS".)	NO HABILITA

B. CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (HABILITA/NO HABILITA)

Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Link: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente.

DESCRIPCION	*PUNTAJE*
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5.	HABILITA
No acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5	NO HABILITA

C. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (50 puntos)

El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS AÑO 2020.** En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta.

DESCRIPCION	***PUNTAJE***
Acredita el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico 3. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2020.	50 PUNTOS
No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento total de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico 3. Matriz de reactivos, materiales e insumos Año 2020.	0 PUNTOS

A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (20 Puntos)

El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto de adquisición, suministro o compra de sustancias químicas. La experiencia se deberá acreditar con uno (1) o hasta cinco (5) contratos suscritos y ejecutados durante los últimos 6 años contados a partir de la fecha de finalización de estos y hasta la fecha de apertura del presente proceso, cuyo objeto haya sido similar o afín con instituciones de educación superior.

Tales contratos deben estar inscritos en el RUP cumpliendo entre ellos la totalidad de los códigos relacionados a continuación:

CODIGOS	DESCRIPCIÓN
121419	No-metales y gases elementales y puros
411217	TUBOS DE ENSAYO
411234	TASAS DOSIFICADORAS
411117	MICROSCOPIOS
411062	MEDIO AGAR
411216	PUNTAS DE PIPETA
411221	placa de petri
411222	crisoles
461820	respiradores
411048	unidad análisis de sedimentación
121418	Cesio
422818	tiras indicadoras
121615	indicadores y reactivos
411215	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
121417	METALES DE TRANSICIÓN
411223	revestimientos

Tales certificaciones y referencias deberán corresponder a contratos ejecutados donde la sumatoria sea mayor o igual al 80% del valor total del presupuesto oficial.

Condiciones que deben cumplir las certificaciones:

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por su representante legal y/o por el Gerente del Proyecto y/o la dependencia encargada de expedirlas y deben tener las siguientes características:

- Empresa o entidad contratante.
- Objeto del Contrato.
- Nombre de la firma o las firmas beneficiaria (s) del objeto del contrato.
- Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.
- Valor del contrato.
- Plazo de ejecución

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Para el caso de las uniones temporales y consorcios, la experiencia debe ser aportada en forma proporcional a su porcentaje de participación. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado dentro de los productos no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

DESCRIPCION	*PUNTAJE*
El proponente presenta cinco certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos.	20 PUNTOS
El proponente presenta cuatro certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos.	15 PUNTOS
El proponente presenta tres certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos.	10 PUNTOS
El proponente presenta dos certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos.	5 PUNTOS
El proponente no presenta o presenta certificaciones sin el cumplimiento o con el cumplimiento parcial de los requisitos.	0 PUNTOS

D. PRECIO (20 Puntos)

El Comité Técnico de la UNAD deberá verificar que la Propuesta Económica y la Carta de Presentación de la Propuesta presentada por el oferente establezca de manera correcta la discriminación de valores correspondientes a impuestos, sus porcentajes y su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, variaciones, exclusiones o exenciones, así mismo, que las operaciones matemáticas relacionadas con la discriminación de valores unitarios sea correcta.

A las propuestas presentadas respecto al valor se le asignará la siguiente ponderación:

PRECIO	**PONDERACIÓN**
OFERTA ECONÓMICA CON EL MENOR VALOR	20 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA CON EL SEGUNDO MENOR VALOR.	10 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA CON EL TERCER MENOR VALOR Y SIGUIENTES.	5 PUNTOS

La oferta económica:

a. Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
b. Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
c. Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
d. Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
e. Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
f. En caso que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: **OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO** del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

E. TIEMPO DE ENTREGA (10 Puntos)

El tiempo de entrega de los insumos en los nodos principales y centros intermedios de gestión del componente práctico debe realizarse en un tiempo menor en un tiempo menor a 120 días, se le asignará un puntaje de 10 puntos de la siguiente forma:

TIEMPO DE ENTREGA	PONDERACIÓN
Oferta que presente el menor tiempo de entrega	10 puntos
Oferta que presente el segundo menor tiempo de entrega	5 Puntos
Oferta que presente el tercer tiempo de entrega	0 Puntos

9. DESEMPATE.

En caso de empate se procederá a aplicar los siguientes criterios para desempate:

1. Se escogerá la propuesta que haya tenido el mayor puntaje en el ítem de Especificaciones técnicas.
2. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de experiencia específica.
3. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de precio.

4. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de Tiempo de entrega.

5. Si el empate persiste, la Oficina Jurídica y de Contratación realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato el cual se comunicará a los oferentes previo día a la publicación de la adjudicación definitiva.

6. Si el empate persiste, la Oficina Jurídica y de Contratación realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato el cual se comunicará a los oferentes previo día a la publicación de la adjudicación definitiva.

10. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.

El CONTRATISTA no podrá ceder sus derechos y obligaciones nacidas del Contrato sin el previo consentimiento escrito de la UNAD. En caso de prescindir de dicho consentimiento, tal cesión no será válida ni tendrá efectos para las Partes. El CONTRATISTA tampoco podrá a su vez subcontratar sus obligaciones bajo el contrato sin el previo consentimiento de UNAD. Entre la UNAD y el CONTRATISTA no existe relación laboral alguna; en consecuencia, el CONTRATISTA no podrá formular reclamaciones, solicitar indemnizaciones ni instaurar acciones de cualquier índole contra UNAD.

11. NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS HÁBILES.

Para la adjudicación de la presente Invitación pública se determina que el número mínimo de ofertas hábiles será de un (1) proponente, por lo tanto, con la existencia de por lo menos un proponente que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos la presente será adjudicada.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista favorecido de este proceso se obliga para con la UNAD a realizar todas y cada una de las actividades descritas así:

Para la Adquisición de reactivos el proveedor seleccionado se compromete a:

1. Entregar directamente los insumos en los Nodos de gestión académica de acuerdo con la distribución señalada por el Líder Nacional de Laboratorios.

2. Realizar entrega de los insumos dentro del plazo de ejecución establecido.

3. Cumplir con las características técnicas de los reactivos, materiales y equipos a adquirir según **ANEXO NO. 3. MATRIZ DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS AÑO 2020**.

4. Los reactivos que tengan la calidad de controlados (Acetona, Ácido Clorhídrico, Ácido Sulfúrico, Alcohol isopropílico, Amoniaco, Butanol, Carbonato de sodio, Cloroformo, Cloruro de calcio, Éter etílico, Hexano, Metanol, Metabisulfito de Sodio, Permanganato de Potasio, Tolueno, Hidróxido de Sodio), de acuerdo con la definición que establece la Resolución No. 0001 del 08 de enero de 2015, Artículo 4, sólo podrán ser entregados una vez el contratista que salga seleccionado y derivado del proceso de invitación respectivo gestione las Licencias correspondientes ante Consejo Nacional de Estupefacientes para su distribución y las entregue al supervisor del contrato. El supervisor tendrá como obligación entregar las respectivas licencias referidas a la Secretaría General de la UNAD, a efectos de que la misma obre en la carpeta contractual del proceso; y en este mismo sentido el Supervisor del

contrato podrá hacer uso de los reactivos el desarrollo de las prácticas de laboratorio (in situ) de los cursos metodológicos de las escuelas académicas de la UNAD solo sí acredita las licencias en comento.

5. Incluir las características de los reactivos, insumos y materiales solicitados de acuerdo con las siguientes descripciones:

   - Etiquetados según el Sistema Globalmente armonizado
   - Cantidades solicitadas
   - Entrega de la hoja de seguridad de cada reactivo en idioma español
   - Envases resistentes acorde con la naturaleza de la Sustancia química

6. Entregar información completa sobre las especificaciones que la ley exige para su almacenamiento, manipulación y transporte: Ley 55 de 1993, Decreto 1973 de 1995, Ley 430 de 1998, Ley 253 de 1996 y Decreto 1609 del 2002.

7. La entrega de los reactivos en zonas debe realizarse dando cumplimiento a lo establecido en el FORMATO DE CHEQUEO AL VEHÍCULO RECOLECTOR Y TRANSPORTADOR DE MERCANCÍAS Y RESIDUOS PELIGROSOS F-1-4-7, evidenciando el cumplimiento de las condiciones establecidas para el transporte de sustancias químicas peligrosas de acuerdo con la normatividad vigente.

8. Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 0001 del 08 de enero de 2015, expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes – CNE y el Decreto 585 del 02 de abril de 2018, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

9. Contar con la autorización para la distribución de sustancias químicas peligrosas, peligrosas, reactivos controlados expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes – CNE de acuerdo con la normatividad vigente.

10. Anexar la certificación emitida por la Subdirección de Control y Fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes, Ministerio de Justicia, una vez sean entregados las sustancias químicas peligrosas o reactivos controlados solicitados.
11. En concordancia con el Sistema Integrado de Gestión en su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista debe dar cumplimiento a la política, lineamientos y normas establecidos en el sistema integrado de gestión, y las que regulen la materia y se expidan durante el plazo de ejecución del contrato, en tal caso y antes de la legalización del correspondiente contrato, **el proponente deberá adjuntar certificación avalada y suscrita por el líder de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD, por el líder de Gestión Ambiental de la UNAD y por el supervisor y/o interventor del contrato, en el que conste estar informado y cumpliendo, con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido**. La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 y I-1-4-2 en los cuales **"los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura"** (*Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3 e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-1-4-2. Negrilla fuera de texto); **en especial aquellas mencionadas y aplicables a sus actividades, las cuales fueron previamente comunicadas por el Líder de la Unidad de Calidad y Mejoramiento Continuo y el Líder de Talento Humano al Supervisor del contrato.*** **PARÁGRAFO:** El incumplimiento del objeto contractual o de las obligaciones señaladas en la presente cláusula, por parte del contratista, dará lugar a la declaratoria de incumplimiento del contrato, atendiendo los artículos 31, 40 y 41 del Estatuto de Contratación de la UNAD, según Acuerdo No. 0047 del 13 de septiembre de 2012.

ANEXO 1

Instructivo I-1-4-2, se encuentra publicado en el siguiente link:
https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-1-4-2.pdf

ANEXO 2

Instructivo I-5-6-5, se encuentra publicado en el siguiente link:
https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf

ANEXO 3.

MATRIZ DE REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS AÑO 2020

No.	NOMBRE	CANT.
1	**1-NAFTOL**	8
Alcohol 1-Naftol para usos de laboratorio, análisis, investigación y química fina Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
2	**2-NITROANILINA**	8
2-Nitroanilina para síntesis Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
3	**3,5 ÁCIDO DINITROSALICILATO**	8
Ácido 2-hidroxi-3,5 - dinitrobenzoico para síntesis Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
4	**ACEITE MINERAL**	8
Mineral Oil o Aceite patrón para espectroscopia de absorción atómica Presentación: 500 Mililitros		

No.	NOMBRE	CANT.
5	**ACETALDEHÍDO**	8
Compuesto orgánico Acetaldehído o Etanal con concentración del 99% Presentación: 250 Mililitros		

No.	NOMBRE	CANT.
6	ACETATO DE ETILO	8
**Etilo acetato para análisis EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR con concentración del 99,9% para aplicaciones específicas Disolventes. Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
7	ACETATO DE SODIO	8
Sodio acetato anhidro para análisis químico P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
8	ACETONA	8
**Acetona para análisis EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR con concentración de 99,5%. Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
9	ÁCIDO ACÉTICO	8
Ácido acético para síntesis o ácido metilcarboxílico con concentración de 99-100% Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
10	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL	8

Ácido acético (glacial) Anhidro P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR con concentración de 99,8% Presentación: 1 Litro

No.	NOMBRE	CANT.
11	**ÁCIDO ASCÓRBICO**	8
L(+) Ácido ascórbico P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR compuesto orgánico natural con propiedades antioxidantes. Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
12	**ÁCIDO BENZOICO**	8
Ácido benzoico para análisis y producción química P.A. EMSURE REAG. PH EUR. Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
13	**ÁCIDO BÓRICO**	8
Ácido Bórico para análisis y producción química P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR. Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
14	**ÁCIDO CÍTRICO**	8
Producto Ácido Cítrico anhidro para síntesis Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.

15	**ÁCIDO CLORHÍDRICO**	**8**
**Ácido clorhídrico fumante P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR. con concentración al 37% para usos de laboratorio, análisis, investigación y química fina Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
16	ÁCIDO ESTEÁRICO	8
Producto químico Ácido esteárico para síntesis Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
17	ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO	8
Ácido Etilendiaminotetraacético para uso como agente quelante o aditivo Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
18	ÁCIDO FÓRMICO	8
Ácido fórmico P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR con concentración al 85% Presentación: 100 Mililitros		

No.	NOMBRE	CANT.
19	ÁCIDO TARTÁRICO	8
Compuesto orgánico Ácido L(+) Tartárico para análisis EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
20	ÁCIDO NÍTRICO	8
Ácido Nítrico P.A. EMSURE ISO con concentración de 65% Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
21	ÁCIDO ORTO-FOSFÓRICO	8
Ácido orto-fosfórico P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR con concentración de 85% Presentación: 500 Mililitros		

No.	NOMBRE	CANT.
22	ÁCIDO OXÁLICO	8
Ácido Oxálico Dihidrato P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR para análisis Presentación: 100 gr		

No.	NOMBRE	CANT.
23	ÁCIDO SALICÍLICO	8
Producto químico Ácido Salicílico para síntesis Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
24	ÁCIDO SULFÚRICO	8

**Ácido sulfúrico P.A. EMSURE ISO para usos de laboratorios de análisis, investigación y producción química con concentración del 95-97% Presentación: 1 Litro

No.	NOMBRE	CANT.
25	ÁCIDO TRICLOROACÉTICO	8
Ácido Tricloroacético P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR para análisis químico Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
26	AGAR MUELLER HINTON	8
Agar MUELLER-HINTON para determinar la sensibilidad de patógenos de importancia clínica, sensibilidad a antibióticos y sulfamidas por el método kirby-bauer y por el de Ericsson Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
27	ALCOHOL N-AMÍLICO	8
Alcohol n-amílico (1-Pentanol) para análisis EMSURE® para análisis químico Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
28	ALCOHOL BUTÍLICO PRIMARIO	8
Alcohol Butílico Primario o 1-Butanol P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR para análisis químico Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.

29	**ALCOHOL CETÍLICO**	**8**
Producto químico Alcohol Cetílico para síntesis Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
30	**ALCOHOL ISOAMÍLICO**	**8**
Alcohol Isoamílico para síntesis P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR con concentración de 98,5%. Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
31	**ALCOHOL ISOBUTÍLICO**	**8**
Isobutanol o Alcohol Isobutílico EMPLURA para análisis y producción química Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
32	**ALCOHOL ISOPROPÍLICO**	**8**
**Alcohol Isopropílico o 2-Propanol para análisis EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
33	**ALCOHOL N-OCTÍLICO**	**8**
Producto químico Alcohol N-Octílico o 1-Octanol para síntesis Presentación: 100 Mililitros		

No.	NOMBRE	CANT.
34	**ALCOHOL TERBUTÍLICO**	8
Alcohol Terbutílico o 2Terc-Butanol para análisis P.A. EMSURE ACS con concentración del 99% Presentación: 500 Mililitros		

No.	NOMBRE	CANT.
35	**ALMIDÓN**	8
Almidón soluble para análisis ISO Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
36	**AZUL DE BROMOTIMOL**	8
Azul de bromotimol indicador ACS, REAG. PH EUR. para análisis químico Presentación: 5 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
37	**AZUL DE COOMASSIE**	8
Coomassie Azul brillante G 250 (C.I. 42655) para electroforesis y análisis químico Presentación: 25 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
38	**AZUL DE TIMOL**	8

Azul de Timol indicador para análisis químico ACS, REAG. PH EUR Presentación: 5 Gramos

No.	NOMBRE	CANT.
39	**BENZALDEHÍDO**	8
Producto químico Benzaldehído para síntesis con concentración del 99% Presentación: 500 Mililitros		

No.	NOMBRE	CANT.
40	**BUFFER PH 4.0**	8
Buffer PH 4.0 o Tampón concentrado (citrato/ácido clorhídrico), trazable a SRM de NIST y PTB solución, pH 4.00 ± 0.02 (20°C) Certipur Presentación: 500 Mililitros		

No.	NOMBRE	CANT.
41	**BICARBONATO DE SODIO**	8
Sodio Hidrogenocarbonato P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR o bicarbonato sódico Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
42	**BUFFER PH 7.0**	8
Buffer PH 7.0 o Solución tampón (di-sodio hidrogenofosfato/potasio dihidrogenofosfato), trazable a SRM de NIST y PTB pH 7.00 (20°C) Certipur Presentación: 500 Mililitros		

No.	NOMBRE	CANT.

43	CARBONATO DE CALCIO	4
Calcio Carbonato precipitado para el análisis de silicatos P.A. EMSURE REAG. PH EUR Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
44	CARBONATO DE SODIO	8
**Sodio Carbonato Anhidro P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR. Para análisis Presentación: 1000 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
45	CEPA E. COLI	8
Escherichia Coli ATCC 25922 TM X 2 kwik-stik Presentación: Liofilizado - Unidad		

No.	NOMBRE	CANT.
46	CEPA KLEBSIELLA OXYTOCA	8
Klebsiella Oxytoca ATCC 700324 TM X 2 kwik-stik Presentación: Liofilizado - Unidad		

No.	NOMBRE	CANT.
47	CEPA PSEUDOMONA AERUGINOSA	8
Pseudomonas Aeruginosa ATCC 15442 TM X 2 kwik-stik Presentación: Liofilizado - Unidad		

No.	NOMBRE	CANT.
48	**CEPA STAPHYLOCOCCUS**	8
Staphylococcus Aureus Subsp. Aureus ATCC 25923 TM – KS2A X 2 kwik-stik Presentación: Liofilizado - Unidad		

No.	NOMBRE	CANT.
49	**CEPA BACILLUS CEREUS**	8
Bacillus Cereus ATCC 14579 TM – KS2D X 2 kwik-stik Presentación: Liofilizado - Unidad		

No.	NOMBRE	CANT.
50	**ASPERGILLUS FUMIGATUS**	8
Aspergillus Fumigatus ATCC 204305 TM – KS2E X 2 kwik-stik Presentación: Liofilizado - Unidad		

No.	NOMBRE	CANT.
51	**SACCHAROMYCES CEREVISIAE**	8
Saccharomyces Cerevisiae ATCC 9763 TM – X 2 kwik-stik Presentación: Liofilizado - Unidad		

No.	NOMBRE	CANT.
52	**CLOROFORMO**	8

**Cloroformo para análisis EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR con concentración de 99%. Presentación: 1 Litro

No.	NOMBRE	CANT.
53	HIERRO (II) CLORURO	8
Hierro (II) Cloruro Tetrahidrato P.A. EMSURE. o Cloruro Ferroso para análisis Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
54	HIERRO (III) CLORURO ANHIDRO	8
Hierro (III) Cloruro Anhidro para síntesis Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
55	HIERRO (III) CLORURO HEXAHIDRATO	8
Hierro (III) Cloruro Hexahidrato P.A. EMSURE. ACS, REAG. PH EUR o tricloruro de Hierro para análisis Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
56	CLORURO DE MAGNESIO	8
Producto químico Magnesio cloruro Anhidro para síntesis Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
57	MERCURIO (I) CLORURO	8
Mercurio (I) cloruro P.A. EMSURE ACS Presentación: 50 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
58	CLORURO DE POTASIO	8
Potasio Cloruro para análisis P.A. EMSURE o muriato de potasio Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
59	CLORURO DE SODIO	8
Compuesto químico Sodio Cloruro P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR para análisis Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
60	CLORURO DE ZINC	8
Compuesto químico Cinc Cloruro P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR. Para análisis Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
61	COBRE EN ALAMBRE	8
COBRE OXIDO ALAMBRE APROX. 0,65 X 6 MM PARA ANALISIS ELEMENTAL (SUPERFICIE: CUO, NUCLEO: CU2O) ACS Presentación 250 gr		

No.	NOMBRE	CANT.
62	CROMATO DE POTASIO	8
potasio Cromato para análisis P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR. Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
63	FRUCTOSA	8
D(-) Fructosa para microbiología y fines bioquímicos Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
64	RIBOSA	2
D(-) Ribosa para fines bioquímicos Presentación: 50 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
65	GALACTOSA	8

D(+) Galactosa para fines bioquímicos Presentación: 100 Gramos

No.	NOMBRE	CANT.
66	GLUCOSA	8
D(+)-Glucosa Anhidra para fines bioquímicos REAG. PH EUR Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
67	MANOSA	8
D(+) Manosa para fines bioquímicos Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
68	XILOSA	8
D(+) Xilosa para fines bioquímicos Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
69	DICLOROMETANO	8
Diclorometano para análisis químico EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.

70	DICROMATO DE POTASIO	8
Potasio dicromato P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
71	DIFENILCARBAZIDA	8
Difenilcarbazida P.A. e indicador redox ACS, REAG. PH EUR Presentación: 25 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
72	DIHIDRÓGENOFOSFATO DE POTASIO	8
Potasio Dihidrogenofosfato para análisis químico P.A. EMSURE ISO Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
73	DIHIDRÓGENOFOSFATO DE SODIO	8
Sodio Dihidrogenofosfato Monohidrato para análisis P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR. Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
74	DIHIDRÓGENOFOSFATO DE SODIO	8
Sodio Dihidrogenofosfato Anhidro P.A. HPLC LiChropur para análisis químico Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
75	DISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS AMOXYCILLIN X10 µG	8
Se requiere Discos para antibiogramas Amoxycillin X10 µg Presentación 5 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
76	DISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS AMOXYCILLIN/ CLAVULANIC ACID X30 µG	8
Se requiere Discos para antibiogramas Amoxycillin/ clavulanic acid X30 µg Presentación 5 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
77	DISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS AMPICILLIN 10 µG	8
Se requiere Discos para antibiogramas Ampicillin 10 µg Presentación 5 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
78	DISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS AZITHROMYCIN 15 µG	8
Se requiere Discos para antibiogramas Azithromycin 15 µg Presentación 5 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
79	DISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS BACITRACI	8

Se requiere Discos para antibiogramas Bacitraci Presentación 5 unidades

No.	NOMBRE	CANT.
80	DISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS CEFADROXIL 30 µG	8
Se requiere Discos para antibiogramas Cefadroxil 30 µg Presentación 5 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
81	DISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS CEFOTAXIME 5 µG	8
Se requiere Discos para antibiogramas Cefotaxime 5 µg Presentación 5 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
82	DISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS ERYTHROMYCIN 15 µG	8
Se requiere Discos para antibiogramas Erythromycin 15 µg Presentación 5 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
83	DISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS GENTAMICIN 10 µG	8

Se requiere Discos para antibiogramas Gentamicin 10 µg Presentación 5 unidades

No.	NOMBRE	CANT.
84	DISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS MEROPENEM 10 µG	8
Se requiere Discos para antibiogramas Meropenem 10 µg Presentación 5 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
85	DISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS TETRACYCLINE 10 µG	8
Se requiere Discos para antibiogramas Meropenem 10 µg Presentación 5 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
86	DISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS	8
Se requiere Discos para antibiogramas Trimethoprim/sulphamethoxazole1:19 25µg Presentación 5 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
87	DISCOS PARA ANTIBIOGRAMAS VANCOMICINA 5µG	8
Se requiere Discos para antibiogramas vancomicina 5µg Presentación 5 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
88	**DISULFURO DE CARBONO**	8
Carbono disulfuro para análisis P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR con concentración del 99,5% Presentación: 500 Mililitros		

No.	NOMBRE	CANT.
89	**EOSINA Y**	1
Eosina Y (Amarillenta) para fines bioquímicos Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
90	**ESTAÑO EN PERLAS**	8
Estaño Granulado P.A., tamaño de partícula aprox. 4 mm EMSURE REAG. PH EUR Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
91	**ALCOHOL ETILICO**	8
Alcohol Etílico (Etanol)para análisis y producción química EMSURE REAG. PH EUR con concentración del 96-99% Presentación: 500 Mililitros		

No.	NOMBRE	CANT.
92	ETER DE PETRÓLEO	8
**Bencina de petróleo P.A. intervalo de ebullición 40-60 °C EMSURE ACS, ISO. Para análisis orgánico Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
93	ETER ETÍLICO	8
**Eter Etílico ACS o Dietileter para usos pertinentes identificados de sustancia o de la mezcla. Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
94	EXTRACTO DE CARNE	2
Extracto de carne seco, granulado, para microbiología y análisis químico Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
95	EXTRACTO DE MALTA	8
Extracto de malta para microbiología, investigación y análisis bioquímicos Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
96	**FLUORURO DE SODIO**	8
Sodio fluoruro P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR para análisis químico Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
97	**FORMALDEHÍDO**	8
Formaldehído en solución aprox. 37% estabilizado con aprox. 10% de metanol PH EUR, BP, USP Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
98	**GLICERINA**	8
Glicerina Anhidro para síntesis con concentración del 99% Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
99	**GLICINA**	8
Glicina P.A. para análisis y producción química Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
100	DIHIDROGENOFOSFATO DE SODIO	8
Sodio Dihidrogenofosfato Anhidro para análisis químico SUPRAPUR. Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
101	HIDROGENOFOSFATO DI-SODIO	8
di-Sodio hidrogenofosfato anhidro P.A., tamaño del grano aprox. 0,2-1 mm (~18-80 mesh ASTM) EMSURE®. Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
102	HIDRÓXIDO DE AMONIO	8
**Amoniaco en solución P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR con concentración de 28-30%. Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
103	HIDRÓXIDO DE BARIO	8
Bario hidróxido octahidrato para análisis y producción química P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR. Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
104	HIDRÓXIDO DE CALCIO	8
Calcio hidróxido para análisis químico P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR. Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
105	HIDRÓXIDO DE POTASIO	8
Potasio hidróxido en lentejas para análisis químico P.A. EMSURE Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
106	HIDRÓXIDO DE SODIO	8
**Sodio hidróxido en lentejas para producción química P.A. EMSURE ISO Presentación: 1000 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
107	ARABINOSA	2
L(+) Arabinosa para análisis de microbiología Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
108	LACTOSA	8

Se necesita reactivo lactosa para usos de laboratorio, análisis, investigación y química. En una presentación de 2 gramos.

No.	NOMBRE	CANT.
109	ALANINA	8
L-Alanina para investigación y fines bioquímicos Presentación: 25 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
110	ARGININA	8
L-Arginina para investigación y fines bioquímicos Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
111	L-ASPARAGINA	8
L-Asparagina para investigación y fines bioquímicos Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
112	CISTEÍNA	8
L-Cisteína para investigación y fines bioquímicos Presentación: 25 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
113	GLUTAMINA	8
L-Glutamina para investigación y fines bioquímicos Presentación: 25 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
114	HISTIDINA	8
L-Histidina para investigación y fines bioquímicos Presentación: 25 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
115	LISINA MONOCLORHIDRATO	8
L-Lisina monoclorhidrato para investigación y fines bioquímicos Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
116	METIONINA	8
L-Metionina para investigación y fines bioquímicos Presentación: 25 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
117	TIROSINA	8
L-Tirosina para investigación y fines bioquímicos Presentación: 25 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
118	TRIPTÓFANO	8
L-Triptófano para investigación y fines bioquímicos Presentación: 10 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
119	MAGNESIO EN VIRUTA	8
Magnesio en viruta para uso analitico Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
120	MALTOSA	8
Maltosa Monohidrato para investigación y fines bioquímicos Presentación: 25 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
121	MENTOL	8
Producto químico para investigación y desarrollo (-)-Mentol para síntesis Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
122	ALCOHOL METÍLICO	8
**Alcohol Metílico (Metanol) para análisis químico y disolvente EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
123	MUREXIDA	8
Murexida (ácido purpúrico, sal amónica) indicador para valorar metales ACS, REAG. PH EUR Presentación: 5 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
124	BUTILAMINA	8
Producto químico para síntesis Butilamina con concentración de 99,5% Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
125	NEGRO DE ERIOCROMO T	8
Negro de eriocromo T (C.I. 14645) indicador para complexometría ACS, REAG. PH EUR Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
126	N-HEXANO	8
**N-Hexano para análisis EMSURE ACS, REAG. PH EUR Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
127	NINHIDRINA	8
Ninhidrina para análisis químico P.A. ACS, REAG. PH EUR Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
128	NÍQUEL	8
Reactivo catalizador Níquel en polvo 99+ Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
129	NITRATO DE AMONIO	8
Amonio nitrato P.A. EMSURE ACS para análisis químico Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
130	HIERRO (III) NITRATO NONAHIDRATO	8
Hierro (III) Nitrato Nonahidrato P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
131	NITRATO DE PLATA	2
Plata nitrato para análisis químico P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
132	PLOMO (II) NITRATO	8
Plomo (II) Nitrato para análisis P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR Presentación: 1000 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
133	MERCURIO	1
Se solicita reactivo Mercurio Presentación: 2KG		

No.	NOMBRE	CANT.
134	OXALATO DE SODIO	8
Di-Sodio Oxalato para análisis químico P.A. EMSURE Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
135	ÓXIDO DE ALUMINIO	8
Aluminio óxido 90 estandardizado para análisis cromatográfico en columna por adsorción según Brockmann Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
136	OXIDO DE CALCIO	8
Se necesita reactivo Calcio óxido Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
137	OXIDO DE SILICIO	8

Se necesita reactivo Oxido de Silicio Presentación: 500 Gramos

No.	NOMBRE	CANT.
138	ÓXIDO DE ZINC	8
Cinc Óxido para análisis químico P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR. Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
139	PERMANGANATO DE POTASIO	4
** Potasio permanganato para análisis y producción química P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR. Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
140	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	8
Hidrógeno peróxido 30% para análisis y estabilizado para almacenamiento a temperaturas (Perhydrol®) P.A. EMSURE ISO Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
141	PLOMO GRANULADO	2

Plomo gránulos finos para análisis químico Presentación: 1000 Gramos

No.	NOMBRE	CANT.
142	PRUEBA DE OXIIDASA	8
PRUEBA DE OXIIDASA para uso microbiológico Presentación: 25ml		

No.	NOMBRE	CANT.
143	PRUEBA DE CATALASA	8
Se requiere reactivo PRUEBA DE CATALASA Presentación: 1 vial tiras		

No.	NOMBRE	CANT.
144	REACTIVO DE FEHLING A	8
Fehling A solución Reactivo, Analytical Grade para detección de sustancias reductoras, particularmente azúcares Presentación: 500 Mililitros		

No.	NOMBRE	CANT.
145	REACTIVO DE FEHLING B	8

Fehling B solución Reactivo, Analytical Grade para diagnóstico in vitro Presentación: 500 Mililitros

No.	NOMBRE	CANT.
146	REACTIVO DE SCHIFF	8
Reactivo según Shiff de los aldehídos para microscopía Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
147	REACTIVO DE BIURET	8
Se solicita reactivo Biuret TS para uso analítico y de laboratorio Presentación: 100 gr		

No.	NOMBRE	CANT.
148	REACTIVO DE 2,4 DINITTOFENILHIDRAZINA	8
Se solicita reactivo Reactivo de 2,4 dinittofenilhidrazina para uso analítico y de laboratorio Presentación: 25 gr		

No.	NOMBRE	CANT.
149	REACTIVO DE TOLLENS	8
Se solicita reactivo Reactivo de Tollens para ensayos cualitativos Presentación: 250 ml		

No.	NOMBRE	CANT.
150	RESORCINOL	4
Se solicita reactivo Resorcinol Presentación: 500gr		

No.	NOMBRE	CANT.
151	ROJO DE METILO	8
Rojo de metilo (C.I. 13020) indicador ACS, REAG. PH EUR para análisis y producción química. Presentación: 25 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
152	SACAROSA	8
Sacarosa para fines bioquímicos REAG. PH EUR. Presentación: 1000 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
153	SILICAGEL	8
Silicagel con indicador de humedad (Gel anaranjado), granulado CA. 1-3 mm Presentación: 1000 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
154	S-ISOLEUCINA	8
Se requiere reactivo S-Isoleucina Presentación: 25gr		

No.	NOMBRE	CANT.
155	SOLUCION INDICADORA ROJO DE METILO	8
Se requiere reactivo Solución indicadora rojo de metilo (microbiología) Presentación: 25gr		

No.	NOMBRE	CANT.
156	REACTIVO DE KOVACS	8
Se requiere reactivo reactivo de kovacs para analisis Presentación: 25ml		

No.	NOMBRE	CANT.
157	SOLUCION INDICADORA VOGUES	8
Se requiere Solución indicadora Vogues proskauer alfa-naftol (microbiología) Presentación: 500gr		

No.	NOMBRE	CANT.
158	SUDAM (III)	8
Se requiere Sudam (III) uso para laboratorio Presentación: 25gr		

No.	NOMBRE	CANT.
159	HIERRO (II) SULFATO HEPTAHIDRATO	8
Hierro (II) Sulfato Heptahidrato para análisis químico P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
160	COBRE (II) SULFATO PENTAHIDRATO	8
Cobre (II) Sulfato Pentahidrato para análisis P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
161	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	8
Sodio Sulfato Anhidro para análisis P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
162	TARTRATO DE SODIO Y POTASIO	8
Potasio y Sodio Tartrato Tetrahidrato P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
163	TETRACLORURO DE CARBONO	8
Se requiere reactivo tetracloruro de carbono Presentación: 100 Mililitros		

No.	NOMBRE	CANT.
164	TIOCIANATO DE POTASIO	8
Se requiere reactivo Tiocianato de potasio Presentación: 250gr		

No.	NOMBRE	CANT.
165	TIOSULFATO DE SODIO PENTAHIDRATO	8
Sodio Tiosulfato Pentahidrato para análisis químico P.A. EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
166	TOLUENO	8
**Tolueno para análisis EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR con concentración de 99,5%. Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
167	TWEEN 80	8
Producto químico Tween® 80 para síntesis Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
168	UREA	8
Urea para análisis químico P.A. ACS, REAG. PH EUR Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
169	UREASA	8
Se requiere reactivo ureasa para análisis Presentación: 10 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
170	VAINILLINA	8
Se requiere reactivo Vainillina Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
171	VERDE DE BROMOCRESOL	8
Verde de bromocresol indicador para análisis ACS, REAG. PH EUR Presentación: 5 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
172	XILENO	8
o-Xileno sustancia de referencia para cromatografía de gases Presentación: 50 Mililitros		

No.	NOMBRE	CANT.
173	YODO	8
Yodo sublimado para análisis EMSURE ACS, ISO, REAG. PH EUR Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
174	YODURO DE MERCURIO	8
Mercurio (II) Yoduro rojo para análisis P.A. EMSURE ACS, REAG. PH EUR Presentación: 50 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
175	YODURO DE POTASIO	8
Potasio Yoduro P.A. EMSURE ISO, REAG. PH EUR Presentación: 250 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
176	ZINC GRANULADO	8
Cinc granulado para análisis químico P.A., tamaño de partícula aprox. 3-8 mm EMSURE ISO Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
177	PCR 20 PB	8
Escalera baja PCR 20 pb para electroforesis de fragmentos de PCR Presentación: 40 ug		

No.	NOMBRE	CANT.
178	TUCAN	8
Se requiere reactivo Tucan Taq ADN polimerasa Presentación: 250 und		

No.	NOMBRE	CANT.
179	DESOXINUCLEOTIDOS	8
Juego de desoxinucleótidos; 100 mm; DNTP individuales para PCR; 0.25 Ml EAC Presentación: 1 KIT		

No.	NOMBRE	CANT.
180	SYBR GREEN	8
Tinción de gel de ácido nucleico SYBR® Green I Presentación: 5 Mililitros		

No.	NOMBRE	CANT.
181	RPMI 1640	8
RPMI 1640 con glutamina y sin bicarbonato de sodio. Presentación: 10 lt		

No.	NOMBRE	CANT.
182	SUERO BOVINO	8
Suero Bovino Fetal (SBF) Certificado, inactivo, libre de micoplasma (GIBCO) Presentación: 100ml		

No.	NOMBRE	CANT.
183	COLCEMID	8
Se requiere reactivo colcemid Presentación: 5mg		

No.	NOMBRE	CANT.
184	LECHE DIDACTICA	8
Se requiere leche didáctica Presentación: 500 gr		

No.	NOMBRE	CANT.
185	PROTEINASA K	8
Proteinasa K (de Tritirachium album) purificada por cromatografía liofilizada 30 manson-U/mg para fines bioquímicos y para biología molecular EC 3.4.21.14 Presentación: 100 Miligramos		

No.	NOMBRE	CANT.
186	DODECILO SULFATO	8
SDS (Sodium Dodecyl Sulfate) / Dodecilo sulfato, sal sódica para fines bioquímicos y exámenes de tensioactivos Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
187	TRIS-HCL	8
Se requiere TRIS-HCL para uso bioquímica y biología molecular. Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
188	EDTA	8
EDTA Di-sodio Dihidratado grado Biología Molecular Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
189	NaCL	8
Se requiere NaCL Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
190	ABTS	8
ABTS Cromoforo, sal diamonio Presentación: 2 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
191	POTASIO PEROXODISULFATO	8
Potasio peroxodisulfato para análisis químico P.A. EMSURE Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
192	METANOL ANHYDRO	8
Se requiere reactivo metanol anhydro Presentación: 100ml		

No.	NOMBRE	CANT.
193	AGAR MRS	2
Se requiere reactivo agar MRS Presentación: frasco 500gr		

No.	NOMBRE	CANT.
194	FENOLFTALEÍNA	8
Fenolftaleína indicador análisis químico ACS, REAG. PH EUR Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
195	EXTRACTO DE LEVADURA	8
Se requiere Extracto de Levadura Presentación: 1gk		

No.	NOMBRE	CANT.
196	SOLUCIÓN SALINA EDTA (SSE)	8
Se requiere Solución salina EDTA (SSE) Presentación: 250 gr		

No.	NOMBRE	CANT.
197	ALCOHOL ISOAMÍLICO GRADO 99.5%	8
Alcohol Isoamílico (mezcla de isómeros) para determinar grasa según Gerber con grado analítico 99.5% Presentación: 1 Litro		

No.	NOMBRE	CANT.
198	CALDO LB	2
Medio de cultivo Caldo LB (Luria Bertani) MILLER para microbiología Presentación: 500 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
199	TAMPON TBE	8
Se requiere Tampón de electroforesis TBE (Tris-borato) Presentación: 1lt		

No.	NOMBRE	CANT.
200	AGAROSA	4
Agarosa para electroforesis analítica de ácidos nucleicos Presentación: 100 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
201	BROMURO DE ETIDIO	8
Se requiere Bromuro de etidio ETHIDIUM BROMIDE MOLECULAR BIOLOGY REAGE Presentación: 1 Gramos		

No.	NOMBRE	CANT.
202	TAMPON CARGA AZUL DE BROMOFENOL	8
Cinc granulado para análisis químico P.A., tamaño de partícula aprox. 3-8 mm EMSURE ISO Presentación: 25 Gramos		

MATRIZ DE REQUERIMIENTOS

No.	NOMBRE	CANT.
1	GUANTES DE LÁTEX CAJA POR 100 UNIDADES	75
Se requiere guates de látex por caja de 100 en tallas S, M y L. • 25 cajas de guates talla S • 25 cajas de guates talla M • 25 cajas de guates tallan L		

No.	NOMBRE	CANT.
2	GUANTES DE VINILO CAJA POR 100 UNIDADES	75
Se necesita guates de vinilo por caja de 100 en tallas S, M y L. • 25 cajas de guates talla S • 25 cajas de guates talla M • 25 cajas de guates tallan L		

No.	NOMBRE	CANT.
3	GUANTES DE NITRILO CAJA POR 100 UNIDADES	300

Se solicita guates nitrilo en espesor de 0,11 mm por caja de 100 en tallas S, M y L. • 100 cajas de guates talla S • 100 cajas de guates talla M • 100 cajas de guates tallan L

No.	NOMBRE	CANT.
4	COFIA	100
Se requiere gorro cofia por caja de 100 unidades.		

No.	NOMBRE	CANT.
5	TAPABOCAS DESECHABLE	300
Se necesita tapabocas desechables por caja de 50 unidades.		

No.	NOMBRE	CANT.
6	RESPIRADOR LIBRE MANTENIMIENTO 8210 PLUS	98

Se solicita respirador de libre mantenimiento 8210 en presentación caja por 10 unidades.

No.	NOMBRE	CANT.
7	**RESPIRADOR DE MEDIA CARA DOBLE CARTUCHO 6200**	**16**
Se requiere respirador de media cara doble cartucho 6200.		

No.	NOMBRE	CANT.
8	**MÁSCARA + FILTROS A-(P3)**	**10**
Se necesita mascara mas filtro A-(P3).		

No.	NOMBRE	CANT.
9	**CARTUCHO MULTIGASES 3M REFERENCIA 6006**	**64**
Se solicita cartucho multigases 3M en la referencia 6006.		

No.	NOMBRE	CANT.
10	PREFILTRO MATERIAL PARTICULADO 5N11	64
Se requiere prefiltro material particulado 5N11 por caja de 10 unidades.		

No.	NOMBRE	CANT.
11	RETENEDOR DE PREFILTRO REF. 501	32
Se necesita retenedor de Prefiltro en la referencia 501 por caja de 10 unidades.		

No.	NOMBRE	CANT.
12	MONOGAFA CON VENTILACIÓN DIRECTA	100
Se solicita Monogafa con Ventilación directa.		

No.	NOMBRE	CANT.
13	JABÓN LIQUIDO NEUTRO MATERIALES	16

Se requiere jabón líquido neutro materiales en presentación de galón - 3,5 L.

No.	NOMBRE	CANT.
14	**GUANTES DE CARNAZA**	**3**
Se necesita guantes de carnaza con malla en acero inoxidable.		

No.	NOMBRE	CANT.
15	**TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS**	**2**
Se solicita caja de toallas de papel para manos en presentación de 24 paquetes / 150 unidades.		

No.	NOMBRE	CANT.
16	**ANTIBACTERIAL AL 69%**	**24**
Se requiere gel antibacterial al 69% en presentación de 1000 ml.		

No.	NOMBRE	CANT.
1	ASAS	10
• Se requiere asas bactereologicas recta		

No.	NOMBRE	CANT.
2	ASAS	10
• Se solicita asas bactereologicas redonda		

No.	NOMBRE	CANT.
3	BARRA DE AGITACIÓN	4
• Se requiere barra de agitación magnetica 20x6mm cilindrica		

No.	NOMBRE	CANT.
4	BARRA DE AGITACIÓN	4
• Se requiere barra de agitación magnetica 40x8mm cilindrica		

No.	NOMBRE	CANT.
5	BARRA DE AGITACION	4
Se necesita barra de agitación magnetica 6 x 15 mm.		

No.	NOMBRE	CANT.
6	GRADILLAS EN PLASTICO	8
Se solicita gradillas en plástico para 96 microtubos pcr de 0.5 ml - 1.5 ml		

No.	NOMBRE	CANT.
7	MINIREFRIGERADOR	2
Se requiere minirefrigerados pcr, pp tubo 0,2ml caja x 2 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
8	BATERIAS	8
Se necesita baterias - pilas aaa		

No.	NOMBRE	CANT.
9	BATERIAS	8
Se solicita baterias - pilas aa		

No.	NOMBRE	CANT.
10	BATERIAS	55
Se requiere baterias - pilas 9v		

No.	NOMBRE	CANT.
11	BATERIA	2
Se necesita bateria - pila redonda lr 44		

No.	NOMBRE	CANT.

12	CABLE CON CONECTORES	40
Se solicita cable con conectores tipo banana - caiman negro tipo 2002 de 1 mt.		

No.	NOMBRE	CANT.
13	CABLE CON CONECTORES	40
Se requiere cable con conectores tipo banana - caiman rojo tipo 2002 de 1 mt		

No.	NOMBRE	CANT.
14	DESODORANTE PARA AUTOCLAVE	1
Se necesita desodorante para autoclave frasco x 25 capsulas.		

No.	NOMBRE	CANT.
15	ESPATULA	10

Se solicita espátulas metálicas

No.	NOMBRE	CANT.
16	PAPEL DE FILTRO	4
Se requiere papel de filtro cuantitativo sin cenizas, filtrado rápido de grado 11 pqx 100 und		

No.	NOMBRE	CANT.
17	GRADILLAS PLASTICAS	4
Se requiere gradillas plasticas 40 tubos de 20mm		

No.	NOMBRE	CANT.
18	MANGUERA	8
Se requiere manguera para equipos de destilacion		

No.	NOMBRE	CANT.
19	MANO MORTERO MEDIANO	10
Se requiere mano mortero mediano, mortero de agata granito negro diámetro: 125 mm - con pistilo		

No.	NOMBRE	CANT.
20	MICROPERLAS	2
Se requiere microperlas térmicas biología molecular		

No.	NOMBRE	CANT.
21	MICROTUBOS DE PCR	2
Se requiere microtubos de pcr individuales con tapón plano de 0.2 ml		

No.	NOMBRE	CANT.

22	PAPEL CREPADO	1
Se requiere papel crepado para esterilizar en rollo 1000mts		

No.	NOMBRE	CANT.
23	PAPEL PARA DERRAMES	12
Se requiere papel para derrames quimicos (absorbente benchkote 46 x 50 cm unidad		

No.	NOMBRE	CANT.
24	PAPEL DE FILTRO	1
papel de filtro cualitativo para cromatografía 3mm chr sheets, 20 × 20 cm		

No.	NOMBRE	CANT.
25	PAPEL DE FILTRO	9

Se requiere papel de filtro cualitativo corrugado (58 x 58) cualitativo medio rápido 0905 - 58r

No.	NOMBRE	CANT.
26	PAPEL KRAFT	2
Se requiere papel Kraft		

No.	NOMBRE	CANT.
27	PAPEL TORNASOL	1
Se requiere papel tornasol azul - ancho 8mm		

No.	NOMBRE	CANT.
28	PAPEL TORNASOL	1
Se requiere papel tornasol rojo		

No.	NOMBRE	CANT.
29	PAPEL INDICADOR	1
Se requiere papel indicador universal		

No.	NOMBRE	CANT.
30	PERLAS DE VIDRIO	1
Se requiere perlas de vidrio diametro: 4 mm		

No.	NOMBRE	CANT.
31	PINZA ANTIDESLIZANTE	4
Se requiere pinza antideslizante - punta recta diseccion con garra		

No.	NOMBRE	CANT.
32	PINZA METALICA	8
Se requiere pinza metalica para termometro con nuez longitud: 200 mm		

No.	NOMBRE	CANT.
33	PINZA METALICA	4
Se requiere pinza metalica para bureta sencilla		

No.	NOMBRE	CANT.
34	PINZA METALICA	2
Se requiere pinza metalica para crisol longitud: 350 mm		

No.	NOMBRE	CANT.
35	PINZA METALICA	4
Se requiere pinza metalica para tubo de ensayo		

No.	NOMBRE	CANT.
36	PIPETA PASTEUR	4

Se requiere pipeta pasteur en plasticocapacidad: 1ml long. 150 mm

No.	NOMBRE	CANT.
37	PUNTAS AUTOCLAVABLES	1
Se requiere puntas autoclavables amarillas 10-100ul		

No.	NOMBRE	CANT.
38	PUNTAS AUTOCLAVABLES	1
Se requiere puntas autoclavables azules 100-1000ul		

No.	NOMBRE	CANT.
39	PUNTAS AUTOCLAVABLES	2
Se requiere puntas autoclavables para micropipeta de - 5 -10 ul transparente		

No.	NOMBRE	CANT.
40	**RASTRILLO BACYERIOLOGICO**	**2**
Se requiere rastrillo bacteriológico en plástico estéril autoclavable - color azul forma de "t" - dimensiones: 140 x 35 mm		

No.	NOMBRE	CANT.
41	**JERINGAS**	**40**
Se requiere jeringas de 5ml		

No.	NOMBRE	CANT.
42	**SOPORTE UNIVERSAL**	**20**
Se requiere soporte universal metalico recubierto en plástico con varilla removible base 23 x 16 cm varilla long. 76 cm diam. 1,27 cm		

No.	NOMBRE	CANT.
43	**PLACAS PETRI**	**200**

tpp.- placas petri para cultivo celular 53mm diametro caja petri plastica 60x15 pq 15

No.	NOMBRE	CANT.
44	**TRIPODE RENDO**	**20**
Se requiere trípode redondo en acero inoxidable - altura: 22 cm - diametro: 10 cm		

No.	NOMBRE	CANT.
45	**VASOS DE PRECIPITADO**	**6**
Se requiere vasos de precipitado en plástico graduación alto relieve forma baja 1000 ml		

No.	NOMBRE	CANT.
46	**PUNTAS BLANCAS**	**3**
puntas blancas de 200µl,sin filtro,libres de rnasas,dnasa y pirogenos		

No.	NOMBRE	CANT.
47	PUNTAS AZULES	3
Se requiere puntas azules de 101-1000µl,sin filtro,libres de rnasas,dnasa y pirogenos,		

No.	NOMBRE	CANT.
48	PUNTAS BLANCAS	3
Se requiere puntas blancas de 0,1-10µl, cortas, sin filtro, libres de rnasas, dnasa y pirogenos,		

No.	NOMBRE	CANT.
49	TUBOS EPPENDORFF	1
Se requiere tubos eppendorff 1,5 ml (500)		

No.	NOMBRE	CANT.
50	TUBO CENTRIFUGA	1

Se requiere tubo centriguga plastico 50 ml falcon esteril bolsa x 50

No.	NOMBRE	CANT.
51	CAMARA ELECTROFORESIS	8
Se requiere camaras de electroforesis con fuente de poder y sistema de fotodocumentación		

No.	NOMBRE	CANT.
1	AGITADOR DE VIDRIO	10
• Se requiere agitador de vidrio por unidad. 10 cantidades		

No.	NOMBRE	CANT.
2	BALON AFORADO 100ml	10
• Se solicita balón aforado de 100ml. 10 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.

3	**BALON AFORADO 25 ml**	5
• Se requiere balos aforado de 25ml, 5 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
4	**BALON AFORADO 50 ml**	5
• Se requiere balos aforado de 50ml, 5 unidades.		

No.	NOMBRE	CANT.
5	**BALON AFORADO DE 100ml**	5
Se necesita balón aforado de 100ml por 5 unidades.		

No.	NOMBRE	CANT.
6	**BALON AFORADO 250 ML**	5
Se solicita balon aforado de 250ml, 5 unidades.		

No.	NOMBRE	CANT.

7	**BALON AFORADO DE 500 ML**	5
Se requiere balón aforado de 500ml cantidad 5 unidades.		

No.	NOMBRE	CANT.
8	**BALON FONDO PLANO 250 ML**	5
Se necesita balón fondo plano de 250 ml		

No.	NOMBRE	CANT.
9	**BALON VOLUMETRICO 100ML**	5
Se solicita balón volumetrico de 100ml cantidad 5.		

No.	NOMBRE	CANT.
10	**BEACKER 100ML**	10

Se requiere beacker de 100ml, cantidad 10

No.	NOMBRE	CANT.
11	BEACKER 250ML	10
Se necesita beacker 250ml. Cantidad 10		

No.	NOMBRE	CANT.
12	BEACKER 600ML	5
Se solicita beacker de 600ml, cantidad 5 unidades.		

No.	NOMBRE	CANT.
13	BEACKER 1000ML	5
Se requiere beacker de 1000ml, cantidad 5 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
14	BURETAS GRADUADAS 1-50ML	5
Se necesita buretas graduadas por 1-50ml.		

No.	NOMBRE	CANT.
15	CAPSULA DE PORCELANA 35ML	5
Se solicita capsula de porcelana de 35ml, 5 unidades.		

No.	NOMBRE	CANT.
16	CAPSULA DE PORCELANA 20ML	5
Se requiere capsula de porcelana de 20ml		

No.	NOMBRE	CANT.
17	CRISOL DE PORCELANA	2

Se requiere crisol de porcelana dos unidades

No.	NOMBRE	CANT.
18	DESECADOR PEQUEÑO	2
Se requiere desecador pequeño, dos unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
19	EMBUDO BUNCHER DE PORCELANA	2
Se requiere embudo buncher de porcelana dos unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
20	EMBUDO DE DECANTACIÓN	2
Se requiere embudo de decantación dos unidades		

No.	NOMBRE	CANT.

21	**EMBUDO DE FILTRACIÓN 70MM**	**5**
Se requiere embudo de filtración de 70mm, cantidad 5 unidades		

No.	**NOMBRE**	**CANT.**
22	**EMBUDO DE FILTRACIÓN 100MM**	**5**
Se requiere embudo de filtración de 100mm, cantidad 5 unidades		

No.	**NOMBRE**	**CANT.**
23	**ERLENMEYER 50ML**	**10**
Se requiere Erlenmeyer de 50 ml, cantidad 10 unidades		

No.	**NOMBRE**	**CANT.**
24	**ERLENMEYER 125ML**	**10**
Se requiere Erlenmeyer de 125ml, cantidad 10 unidades		

No.	**NOMBRE**	**CANT.**

25	FRASCO LAVADOR 500ML	5
Se requiere frasco lavador de 500ml, cantidad 5 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
26	FRASCO SHOTT 250ML	5
Se requiere Frasco shott tapa azul autoclavable 250 ml		

No.	NOMBRE	CANT.
27	FRASCO SHOTT 500ML	5
Se requiere Frasco shott tapa azul autoclavable 500 ml		

No.	NOMBRE	CANT.
28	FRASCO SHOTT 100ML	5
Se requiere Frasco shott tapa azul autoclavable 100 ml		

No.	NOMBRE	CANT.

29	**LAMINAS PORTAOBJETOS**	**50**
Se requiere laminas portaobjetos caja 50 unidades		

No.	**NOMBRE**	**CANT.**
30	**LAMINAS CUBREOBJETOS**	**100**
Se requiere laminas cubre objetos caja 100 unidades		

No.	**NOMBRE**	**CANT.**
31	**MATRAZ DE ERLENMEYER 500ML**	**10**
Se requiere matraz de Erlenmeyer con tapón de hule 500 ml		

No.	**NOMBRE**	**CANT.**
32	**PUNTAS MICROPIPETAS**	**2**
Se requiere Puntas para micropipeta amarillas bolso por 1000 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
33	PUNTA MICROPIPETA	2
Se requiere puntas para micropipeta azules por 500 unidades, 2 cantidades		

No.	NOMBRE	CANT.
34	PUNTAS PARA MACROPIPETA	2
Se requiere Puntas para micropipeta (0,2-10ul) bolsa por 1000, dos unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
35	MANGUERA DESTILACIÓN	5
Se requiere Manguera para montajes destilación		

No.	NOMBRE	CANT.
36	MONTAJE DE DESTILACIÓN	1
Se requiere Montaje de destilación simple		

No.	NOMBRE	CANT.
37	MONTAJE DESTILACIÓN ARRASTRE	1
Se requiere Montajes destilación arrastre con vapor con esmeril y uniones		

No.	NOMBRE	CANT.
38	MONTAJE DESTILACIÓN FRACCIONADA	2
Se requiere Montajes destilación fraccionada esmerilado con balón plano de 250ml		

No.	NOMBRE	CANT.
39	MONTAJES REFLUJO	1
Se requiere Montajes para reflujo esmerilados		

No.	NOMBRE	CANT.
40	PICNOMETRO 10ML	5
Se requiere Picnómetro de 10 ml sin termómetro		

No.	NOMBRE	CANT.
41	PICNOMETRO 25ML	5
Se requiere Picnómetro de 25 ml sin termómetro		

No.	NOMBRE	CANT.
42	PICNOMETRO 5ML	5
Se requiere Picnómetro de 5 ml sin termómetro		

No.	NOMBRE	CANT.
43	PINZAS PARA CRISOL 400MM	5
Se requiere Pinzas para crisol 400MM		

No.	NOMBRE	CANT.
44	TUBO THIEL	10
Se requiere Tubo de thiel		

No.	NOMBRE	CANT.
45	TUBO DE ENSAYO 16X125	15
Se requiere tubo de ensayo vidrio 16 x 125 paquete por 10 unidades		

No.	NOMBRE	CANT.
46	VIDRIO DE RELOJ 70MM	10
Se requiere Vidrio de reloj medianos 70MM		

No.	NOMBRE	CANT.
47	ERLENMEYER 250 ML	10
Se requiere Erlenmeyer 250 mL		

No.	NOMBRE	CANT.
48	VASO DE VIDRIO 600ML	10
Se requiere vaso de vidrio 600Ml		

No.	NOMBRE	CANT.
49	**PIPETA GRADUADA 10ML**	6
Se requiere pipeta graduada de 10ml		

No.	NOMBRE	CANT.
50	**TERMOMETRO DE VIDRIO**	3
Se requiere termómetro de vidrio		

No.	NOMBRE	CANT.
51	**BURETA VIDRIO GRADUADA**	3
Se requiere Bureta Vidrio Graduada 50ml : 0,1ml Llave De Vidrio		

No.	NOMBRE	CANT.
52	**TUBO DE ENSAYO**	200
Se requiere Tubos de ensayo de vidrio 16X160 MM		

ANEXO 4 MJD-OFI19-0010969

La justicia es de todos

Al responder cite este número
MJD-OFI19-0010969-SCF-3310

Bogotá D.C., 29 de abril de 2019

Señora:
ANGELICA MARIA YARA ROMERO
Universidad Nacional Abierta y Distancia
angelica.yara@unad.edu.co
Calle 14 sur No 14-23
Bogotá D.C.

Contraseña HOQ.5n4VDM

Asunto: Respuesta radicado MJD-EXT19-0017397 del 09 de abril de 2019.

Cordial saludo Sra. Yara Romero,

En atención a su solicitud recibida bajo el radicado de la referencia, mediante el cual manifiesta y solicita la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, *"con el fin de realizar desistimiento respecto del trámite señalado, acudimos a ustedes para que, bajo su providencia, podamos invocar el concepto jurídico y normativo que exime a las entidades publicas de Educacion Superior solicitar tal Certificado. Agradecemos su amable colaboracion si nos puede remitir ese concepto por escrito, pues es requerido por la Universidad"*. Al respecto se informa:

El Decreto Ley 2150 de 1995, en el artículo 87 estipula que *"Cuando se trate de entidades, organismos o dependencias de carácter público, no se requiere la presentación del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes. Para adquirir las sustancias químicas controladas, éstas lo harán mediante autorización expresa y escrita de su representante legal quien podrá designar dentro de la entidad, a un funcionario responsable de las mismas."* A su vez el parágrafo 2 del artículo 81 del Decreto Ley 019 de 2019 señala que *"Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto 2150 de 1995, el Ministerio de Justicia y del Derecho podrá expedir el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes a entidades, organismos o dependencias de carácter público cuando sea requerido por éstas, para lo cual bastará la solicitud expresa y escrita de su representante legal o de la persona a lo que se le haya delegado esta responsabilidad"*.

En igual sentido el parágrafo del artículo 10 de la Resolución 0001 de 2015, expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes, reitera que *" sin perjuicio de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 81 del Decreto Ley 0019 de 2012, las entidades, organismos o dependencias de carácter público que manejan sustancias y productos químicos contemplados en el artículo 4 deberán enviar informes semestrales sobre el manejo de las sustancias controladas y los demás que requiera el Ministerio de Justicia y del Derecho – Subdirección de Control y Fiscalización se Sustancias Químicas y Estupefacientes, para el ejercicio del control que le compete"*. (Subrayado fuera de texto)

De lo anterior debe destacarse, que de acuerdo con la normatividad citada no es necesario solicitar la expedición por parte de las entidades, organismos o dependencias de carácter público del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes para el manejo de las sustancias y productos químicos sobre los cuales ejerce control esta cartera ministerial.

De otro lado, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 81 del Decreto Ley

La justicia es de todos Minjusticia

019 de 2019, estas entidades podrán solicitarlo, pero dicha solicitud es una decisión administrativa de la institución.

Se hace énfasis en que las sustancias químicas controladas NO pueden ser entregadas a ninguna persona natural o jurídica que NO sea titular de un Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes, mientras superen los topes mínimos fijados por la normatividad que rige la materia y la norma no lo exima de esa obligación, salvo que el gestor sea una entidad, organismo o dependencia de carácter público, caso en el cual tampoco necesitara Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes – CCITE.

Igualmente es pertinente recordar, que el informe semestral debe ser diligenciado en un formato de excel para cada sustancia química controlada, y según el mismo debe reportar el detalle de cada movimiento de entrada (compra, importación y/o producción), y salida (consumo, venta y/o distribución) con la cantidad asociada a cada uno.

PERIODO: Semestre el cual corresponde el informe que está enviando.

NOMBRE DE LA EMPRESA: Nombre completo y la sigla de su empresa (si la tiene) tal y como aparece en su Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes.

NUMERO DE IDENTIFICACION: Numero de Identificación Tributaria (NIT), número Único Tributario (NUT), número de matrícula o el número del documento de identidad si se trata de una persona natural.

NUMERO DE CERTIFICADO: Numero de Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes y/o el número de Autorización (es) Extraordinaria (s) (si le fueron asignadas en el periodo reportado).

FECHA DE VIGENCIA: Fecha en la que se le expidió el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes y la fecha de vencimiento del mismo, incluyendo autorizaciones extraordinarias si las hay en el semestre que está reportando.

SUSTANCIA: Nombre de la sustancia de la cual está presentando el informe semestral.

CANTIDAD AUTORIZADA: Cantidad autorizada de la sustancia sobre la que esta presentando el informe y la **unidad de medida** en la forma como aparece en su Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes.

CALIDADES: Calidades que tenga aprobadas en su Certificado (A: Comprador, B: Importador, C: Distribuidor, E: Productor)

DESTINO: Proceso o finalidad para el cual se utiliza la sustancia que está registrando.

VALOR DE VENTA: Precio de venta por unidad de peso o de volumen de la sustancia que se está registrando, siempre que la operación desarrollada sea la distribución.

IDENTIFICACION: Número del documento de la persona natural o el número de identificación tributaria de la persona jurídica, con la que realiza la transacción comercial.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DIRECCION: Nombre de la empresa y/o persona natural con la que hace la transacción comercial, así como la dirección y el municipio o ciudad donde está

La justicia es de todos | Minjusticia

ubicada.

NÚMERO DE FACTURA: Número de la factura de la compra o venta que realizo.

NUMERO DE LOTE: Número del lote o el número de la orden de producción o consumo con la que se justifica el movimiento de una sustancia.

NÚMERO DE CERTIFICADO: Numero y la fecha de expedición del Certificado de la empresa o establecimiento de comercio con el cual realizó la transacción comercial.

ENTRADA: Cantidad de sustancia controlada que ingresa a los inventarios de la empresa.

SALIDA: Cantidad de sustancia controlada que egresa del inventario.

SALDO QUE VIENE: Cantidad de sustancia química controlada que trae del mes inmediatamente anterior.

TOTAL: Cantidad totalizada de cada mes en las columnas correspondientes a entradas y salidas. Para el cálculo del mismo debera tenerse en cuenta que las entradas son el resultado de sumar el saldo que viene con el ingreso de la sustancia controlada, ya sea por compra, producción y/o importación.

En los anteriores términos damos repuesta a su solicitud emitiendo el presente concepto soporte de la excepción en la que se encuentran las entidades mencionadas.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud.

Cordialmente,

CAROLINA MEJÍA LIEVANO
Subdirectora De Control Y Fiscalización De Sustancias Químicas Y Estupefacientes

Elaboró: Jorge Fernandez
Revisó: Andrea Giraldo Pulido

FORMULARIO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"
Bogotá D.C.

REF: Proceso de Invitación Pública No. __ de 2020

El suscrito _____ obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), someto a consideración de la UNAD una propuesta y para lo anterior expresamos lo siguiente.

PROPUESTA BÁSICA

El valor de la oferta es de __(valor en letras)____ de pesos M/Cte ($_(valor en números)), discriminado de la siguiente manera:

- Valor antes de IVA
- Iva (____%)
- Valor $ (valor en números)_(valor en letras)
- Citar norma legal o tributaria que justifica la aplicación, variación, exclusión o exención del porcentaje de I.V.A)
- Valor total de la oferta por __(valor en letras) de pesos M/Cte ($_(valor en números)), incluido todos los impuestos a que haya a lugar.

Como proponente, entendemos que el contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de conformidad a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de caja de la UNAD.

Plazo de ejecución:

N°. Póliza de seriedad de la propuesta:

Valor Asegurado: _____ ($) moneda legal.

Compañía Aseguradora:

Recibo de pago de la prima N°. _____ y fecha:

Así mismo, declaro en nombre (propio) (de la firma que represento:)

1. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y ley civil y comercial. así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.

2. Que manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información

3. Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 10 de la Ley 828 de 2003.

4. Que durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales

5. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia así como las comunicaciones expedidas por la UNAD y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas

6. Que acuso recibo de las siguientes Comunicaciones Escritas, formuladas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", durante el período del proceso. Comunicación (es) Escrita (s) _____ No. (s)_____.

7. Que mantengo vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

8. Que entiendo que la UNAD no está obligada a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.

9. Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente Términos de Referencia.

10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

11. Igualmente señalo que recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, vía correo electrónico. SI ___ NO ___

12. Cuando el proponente no esté domiciliado en Bogotá, deberá indicar un domicilio en esta Ciudad para efectos de comunicación y notificación.

13. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente _____:

14. A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

15. Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los Términos de Referencia.

16. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta por un valor de (_____) y con vigencia a partir del día _____ y hasta el día _____, expedida por la compañía_____ con el Número _____

17. Que he estudiado los Términos de Referencia, aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

18. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.

19. Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

20. Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política, por el Estatuto y Manual de Contratación de la Universidad y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente Invitación y suscribir el contrato.

Me comprometo a oponerme a los **actos de corrupción** que se pudieran presentar en el curso de la presente Invitación, aceptando las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia y en particular se compromete bajo la gravedad del juramento a:

No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

Revelar de manera clara y en forma total en su propuesta los nombres de todos los beneficiarios reales de pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo todos los pagos ordinarios ya realizados o por hacer, como los que se proponga a hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o empleados de otras empresas cualquiera que éstas sean.

A impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la UNAD, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación de la propuesta ya sea directa o indirectamente.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
PERSONA NATURAL
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN
NIT
RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE
NÚMERO DE FOLIOS
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPONENTE
TELÉFONO
FAX
CORREO ELECTRÓNICO

FORMULARIO No. 2

(Diligenciar sólo si es necesario)

CARTA SOBRE INFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y
A DISTANCIA "UNAD".
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes nos permitimos manifestarles a través de éste documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso], para participar en la Invitación Pública No. _____, y por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso) será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El [Consorcio] [Unión Temporal será integrado por:

El Representante del Consorcio o Unión Temporal es _____ identificado con C.C. No._____ de _____ quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

- **NOTA:** El siguiente numeral se debe llenar obligatoriamente para las Uniones temporales

Para los efectos sancionatorios por incumplimiento, se determina el alcance y extensión de participación en la propuesta y ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, de acuerdo con la invitación.

Participante	COMPROMISO	PARA UNION TEMPORAL
	$	(%)
	$	(%)

Para constancia se firma en _____a los días del mes de _____ de 2020

Atentamente,

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.]
Acepto la designación aquí contenida

Firma del Representante Legal designado.

FORMULARIO Nº3

Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS	CODIGO: F-4-4-22
		VERSIÓN: 2-02-10-2020
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PAGINAS: 1 de 1

Fecha Diligenciamiento ____________________

1. Identificación del Tercero

CEDULA DE CIUDADANIA [ ] NIT [ ] TARJETA DE IDENTIDAD [ ] CEDULA EXTRANJERIA [ ]

PASAPORTE [ ] OTRA ¿Cuál? ____________________

NUMERO DE IDENTIFICACION ____________________ DV ________

Primer Apellido ________ Segundo Apellido ________ Primer Nombre ________ Segundo Nombre ________

RAZÓN SOCIAL ____________________

DIRECCION ____________________ TEL ________

MUNICIPIO/DEPTO ____________________ PAIS ________

CORREO ELECTRONICO ____________________ FAX ________

REPRESENTANTE LEGAL ____________________ C.C. ________

2. Naturaleza del Tercero | **3. Procedencia**

PERSONA NATURAL [ ] PERSONA JURIDICA [ ] NACIONAL [ ] EXTRANJERA [ ]

4. Tipo de Tercero

PROVEEDOR [ ] CONSULTOR [ ] CLIENTE- ESTUDIANTE [ ] DOCENTE [ ]

ACREEDOR [ ] EMPLEADO [ ] CONTRATISTA [ ] OTRO ¿Cuál? ________

5. Naturaleza Jurídica (Solo Personas Jurídicas)

PUBLICA [ ] PRIVADA [ ] DOC. Y FECHA CONSTITUCION ____________________

6. Modalidad de Constitución (Solo para Personas Jurídicas)

CONSORCIO [ ] UNION TEMPORAL [ ] EMPRESA UNIPERSONAL [ ] ENTIDAD S.A. DE LUCRO [ ]

SOCIEDAD LTDA [ ] SOCIEDAD ANONIMA [ ] SOCIEDAD EN COMAN. S EN C [ ] SOCEDAD COMAND. S.C.A. [ ]

INDUSTR. Y CIAL ESTADO [ ] ECONOMIA MIXTA [ ] SOCIEDAD COLECTIVA [ ] UNIVERSIDAD PUBLICA [ ]

ENTIDAD TERRITORIAL [ ] OTRA [ ] ¿Cuál? ____________________

7. Sector al que Pertenece

COMERCIAL [ ] CONSTRUCCION [ ] TRANSPORTE [ ] EDUCACION [ ]

INDUSTRIAL [ ] CONSULTORIA [ ] SALUD [ ] ASEO Y SEGURIDAD [ ]

SEGUROS [ ] COMUNICACIONES [ ] PUBLICIDAD [ ] SERVICIOS PUBLICOS [ ]

GOBIERNO [ ] FINANCIERO [ ] SOCIAL [ ] TECNOLOGIA [ ]

RESTAURANTE Y HOTEL [ ] AGRICOLA [ ] IMPRESIÓN Y LITOGRAF [ ] SERV. APOYO ADMIN [ ]

OTRO ¿Cuál? ____________________

8. Clasificación Tributaria

GRAN CONTRIBUYENTE [ ] RESOLUCION ____________________ DEL ________

A. Impuesto a las Ventas - Retención en la Fuente

REGIMEN SIMPLIFICADO [ ] REGIMEN COMUN [ ] NO RESPONSABLE [ ] NORMA ________

AGENTE DE RETENCION [ ] RESOL. DIAN ____________________ DEL ________

B. Impuesto De Renta y Complementario - Retención en la Fuente

REGIMEN ORDINARIO [ ] REGIMEN ESPECIAL [ ] NO CONTRIBUYENTE [ ] AUTORRETENEDOR [ ]

PERS NATURAL NO DECLAR [ ] RES. AUTORET ________ NORMA - NO CONTRIBUYENTE ________

C. Impuesto Industria y Comercio - Retención en la Fuente

ACTIVIDAD ECONOMICA (1) ____________ CIIU ____________ TARIFA x 1000 ________

ACTIVIDAD ECONOMICA (2) ____________ CIIU ____________ TARIFA x 1000 ________

ENTIDAD OFICIAL [ ] NO RESPONSABLE [ ] Norma - No Responsable ________

9. Información para Pago

BANCO ____________________ No. CUENTA ____________________

AHORROS [ ] CORRIENTE [ ] SUCURSAL ____________________

NOTA: Con la Firma del presente Formato se certifica que la información registrada es real y se Autoriza a la UNAD para su verificación, como soporte se debe adjuntar Certificación Bancaria, Rut y Copia del Certificado de Existencia y representación legal. La información aquí suministrada, será tratada de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015, Resolución interna 367 de 2018 y nuestra política de tratamiento de datos personales la cual podrá ser consultada en www.unad.edu.co, los datos recolectados serán tratados únicamente con fines administrativos internos y para atender requerimientos de orden [illegible].

________________ FIRMA AUTORIZADA ________________ DOCUMENTO ________________ CARGO (O) ________________ CONTRATISTA

La UNAD es una entidad Oficial, no contribuyente, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., [illegible] de Industria y Comercio se aplicarán las normas y tarifas establecidas en el Distrito Capital.

FORMULARIO No. 4

Universidad Nacional Abierta y a Distancia	**FORMATO ACREDITACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**CÓDIGO** F-4-4-25
		VERSIÓN 1-21-11-2017
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	**PÁGINAS:** Página 43 de 1

FECHA _____

NOMBRE DEL CONTRATISTA/ RAZON SOCIAL: _____

NIT DE LA EMPRESA O CÉDULA: _____

Certifico que he recibido, comprendido y aceptado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, la información correspondiente a los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES código I-1-4-2 y el INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS código I-5-6-5, para realizar cualquier tipo de trabajo en los sitios donde la UNAD tenga presencia; de la misma manera garantizo su cumplimiento actual, y me comprometo a cumplir sus instructivos anteriormente mencionados (como mínimo durante el periodo comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato y/o sus prórrogas (cuando así haya lugar). Igualmente cuando así lo determine la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, anexaré la información y documentación complementaria a que haya lugar, para garantizar el cumplimiento de dichos instructivos.

NOMBRE DEL CONTRATISTA/RAZON SOCIAL: _____

FIRMA PERSONA NATURAL / REP LEGAL:_____

CEDULA: _____

CARGO:

_____